



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 348, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA**

**Sesión celebrada el jueves, 19 de abril de 2007**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparencias

Comparencia 7-07/APC-000048, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la orientación escolar en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Comparencia 7-07/APC-000154, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación educativa en el municipio de Tomares (Sevilla), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000879, relativa al premio Rosa Regàs, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000146, relativa a los educadores sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000154, relativa al Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000155, relativa al primer encuentro sobre buenas prácticas en centros con planes de compensación educativa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000167, relativa a la ampliación a grado medio en el conservatorio de Motril, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000035, relativa al centro escolar de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz (Córdoba), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día diecinueve de abril de dos mil siete.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-07/APC-000048, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la orientación escolar en Andalucía (pág. 11200).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.  
Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-07/APC-000154, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación educativa en el municipio de Tomares (Sevilla), presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 11203).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.  
Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-06/POC-000879, relativa al premio Rosa Regás (pág. 11207).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POC-000146, relativa a los educadores sociales (pág. 11209).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POC-000154, relativa al Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores (pág. 11212).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POC-000155, relativa al I Encuentro sobre buenas prácticas en centros con planes de compensación educativa (pág. 11213).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000167, relativa a la ampliación a grado medio en el Conservatorio de Motril (pág. 11215).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000035, relativa al Centro Escolar de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz (Córdoba) (pág. 11220).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y cuatro minutos del día diecinueve de abril de dos mil siete.

**Comparecencia 7-07/APC-000048, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la orientación escolar en Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días.

Damos la bienvenida a la señora Consejera de Educación, y vamos a iniciar los trabajos con el primer punto del orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre la orientación escolar en Andalucía. Proponente de la iniciativa: el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la atención a la diversidad del alumnado ha sido una característica constante que ha guiado los planes, medidas y actuaciones de la Consejería de Educación desde hace bastantes años. En ese contexto, la orientación, entendida como un proceso de ayuda al alumnado en su desarrollo personal y académico, se ha convertido en un elemento clave y central de nuestro sistema educativo.

La orientación en sus diferentes ámbitos —personal, académica y profesional— se entiende como una responsabilidad de todo el profesorado, con especial relevancia por parte de los tutores y tutoras del alumnado como encargados del seguimiento directo de un grupo de alumnos y alumnas y de la conexión continuada con sus familias, elemento central —como saben sus señorías— para conseguir el éxito del alumnado, el mejor rendimiento y su madurez, como decía, tanto personal como intelectual.

Pero, además de la acción que desarrollan los tutores y tutoras del alumnado, como encargado de ese seguimiento directo de grupo, debido a que la orientación tiene elementos de especialización importantes, contamos en nuestros centros educativos con especialistas en psicología y pedagogía que desarrollan una importante labor de asesoramiento y apoyo al profesorado en los ámbitos de la orientación a los que hacía referencia.

Por tanto, podemos afirmar que la orientación es un elemento esencial que contribuye a la calidad de la enseñanza y a la mejora del rendimiento del alumnado. Hoy día, podemos considerar la orientación como una auténtica estructura vertebradora del sistema educativo, en la medida en que concibe su misión como algo más que el mero adiestramiento, que va más allá de la transmisión de la información o del tradicional concepto de instrucción.

Por todo ello, en Andalucía hemos puesto especial atención al desarrollo de la misma en todos los ámbitos a los que hacía referencia: desde la tutoría, tutores

—algo contemplado de manera particular y especial en el Proyecto de Ley de Educación de Andalucía que está tramitándose, y que espero que pronto llegue a este Parlamento—, como todo lo relativo a los equipos de orientación y los departamentos de orientación.

Entiendo, señorías, que es hacia estas dos estructuras básicas de nuestro sistema de educativo, los equipos de orientación y los departamentos de orientación, hacia donde pretende centrar esta Consejera su comparecencia.

En relación con los equipos de orientación educativa, como ustedes saben, son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas —en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado—, actúan preferentemente en los centros de Educación Infantil y Primaria. Estos equipos, señorías, están compuestos por diferentes profesionales: orientador y orientadora, psicólogos y pedagogos, maestros y maestras de compensación educativa, médicos, trabajadores o trabajadoras sociales, educadores o educadoras sociales, que organizan su intervención en torno a programas que se incardinan en la planificación, organización y desarrollo de la orientación y la tutoría, y que tiene su reflejo —y esto es importantísimo— en el proyecto de centro, en el plan anual y en las programaciones de aula.

La red actual de equipos de orientación está integrada por 156 equipos, que atienden —como he dicho anteriormente—, prioritariamente, a los centros de Infantil y de Primaria. Los EOE, como se dicen en nuestro sistema educativo, es decir, los Equipos de Orientación Educativa, cuentan en la actualidad con 594 psicólogos y pedagogos, 141 maestros y maestras de audición y lenguaje, 126 médicos, 63 docentes especializados en compensación educativa y 24 trabajadores sociales. La Consejería, señorías, dada la importancia que tienen estos equipos, los va a reforzar con 202 profesionales más; de los cuales, 101 se han incorporado ya a las aulas, y en el próximo curso se incorporarán los restantes.

Por otra parte, hemos incorporado 34 educadores sociales a estos equipos, así como a los departamentos de orientación de los institutos. Estos profesionales, que han comenzado a realizar sus funciones el pasado mes de enero, permitirán facilitar las relaciones directas entre el centro y las familias que presenten problemas relacionados con la convivencia. Asimismo, harán funciones de intermediación educativa entre el alumnado y el profesorado, e intervendrán en colaboración con el equipo docente en el diseño de medidas educativas para la mejora de la convivencia en las aulas.

Por tanto, señorías, en relación a los Equipos de Orientación, observarán el gran impulso dado, en el último año, en esta legislatura, a este ámbito tan importante de la educación, con un incremento notable de estos profesionales; pero, además, por primera vez, adscritos a los centros, a los colegios, de manera que

todos los centros cuentan con un orientador, orientadora, es decir, una persona del equipo, dependiendo del número de unidades, por tanto del volumen de alumnado que tenga ese centro educativo.

En relación con los departamentos de orientación, también, señorías, saben ustedes que estos organismos funcionan en todos los institutos de Enseñanza Secundaria. Actualmente, contamos con 862 departamentos de orientación y, en aquellos centros que tienen 20 unidades, se cuenta con dos orientadores u orientadoras más, lo que hace que en total sean 975. Estos orientadores y orientadoras presentan su apoyo o intervienen en la orientación académica y profesional: la acción tutorial del centro, la promoción de la cultura de paz y no violencia, la mejora de la convivencia, la atención a la diversidad, etcétera, etcétera.

Además de lo anterior, de esta importante labor que se realiza en la orientación en los institutos, además de todo eso, también tenemos los Equipos de Orientación Educativa especializados, que, una vez cubiertos los diferentes niveles de intervención contemplados en nuestro actual modelo de orientación, en ocasiones, la respuesta orientadora requiere un grado de especificidad y especialización mayor que el que pueden aportar los orientadores y orientadoras de los equipos y departamentos. Me refiero a la necesidad de completar la estructura de la orientación con la dotación de profesionales especializados en la atención educativa que requiere un tipo concreto de alumnado, por presentar necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva o trastornos del desarrollo y de conducta. El incremento de estos equipos en este curso ha sido en 16 orientadores especializados, pasando de nueve especialistas a 25.

Con la publicación de la reciente normativa, a la que he hecho antes referencia, hemos definido un modelo que apuesta por una intervención global en los centros, en los que participe todo el profesorado, aunque —como también le he señalado— con altos niveles de profesionalización por parte de los especialistas de la orientación.

Igualmente, hay una línea importante para apoyar a la orientación en nuestro sistema educativo, que es la elaboración, por parte de la Consejería, de materiales de apoyo a la orientación educativa, con el objetivo de facilitar la práctica de estos profesionales. Puedo señalar algunos de ellos, no todos: por ejemplo, el programa Elige, Programa de Orientación Profesional; el proyecto Gades, acción tutorial en Educación Infantil y Primaria; Acción Tutorial en la ESO, que es una colección de 12 cuadernos para las actividades de tutoría; Dificultades en el Aprendizaje: una unificación de criterios diagnósticos —son tres volúmenes—; Monografías para la búsqueda de empleo o el alumnado con sobredotación intelectual. Y en fase de elaboración, tenemos también, por ejemplo, la Guía para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial o el Programa de acompañamiento escolar en Andalucía: orientaciones metodológicas para su desarrollo.

Del mismo modo, señorías, venimos trabajando para unificar el modelo de intervención que desarrollan los equipos y departamentos. Hemos iniciado un proceso de coordinación entre ambos para garantizar una transición adecuada del alumnado de Primaria a Secundaria, algo fundamental, señorías. Éste es uno de los elementos que también recogemos en nuestra Ley de educación en Andalucía, porque entendemos que el éxito escolar del alumnado tiene mucho que ver con una correcta transición, con una buena transición, desde Primaria a Secundaria. Por tanto, la correcta y mejor coordinación entre equipos y departamentos tiene que contribuir —como decía— al objetivo final y primero que tiene siempre la educación, que es el rendimiento escolar del alumnado y su mejor formación.

La Consejería de Educación quiere establecer un sistema de orientación que garantice una atención al alumnado, a la familia y al profesorado de forma continua a lo largo de toda la escolaridad, de ahí esta mayor coordinación que pretendemos establecer.

En definitiva, señorías, creo, sinceramente, que la Consejería de Educación está realizando el esfuerzo necesario para potenciar la orientación en nuestros centros. Esto se refleja, por una parte, en el incremento sustancial de los recursos, como he podido señalar, desde luego, en los equipos de orientación; también en los orientadores, en el número de orientadores en los institutos —al comienzo del año 2000 teníamos 704 orientadores; en estos momentos tenemos 975 orientadores—, pero también en la estructura sectorial de los equipos de orientación educativa, como en los departamentos de orientación.

La importancia que estamos dando a la orientación educativa se ve también, y queremos que se plasme, en la organización del I Congreso Internacional de Orientación Educativa en Andalucía, que se va a celebrar los próximos días 4, 5 y 6 junio en Granada. Pretendemos con ese congreso propiciar un encuentro, un espacio y un tiempo para la reflexión de los profesionales de la orientación y nuestro objetivo final: lógicamente, y como vengo diciendo, es que todo redunde en la mejora de la calidad de la educación de sus protagonistas últimos o primeros, que es el alumnado que está en nuestros colegios y en nuestros institutos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Turno de posicionamiento del Grupo proponente de la iniciativa. Tiene la palabra su portavoz, señora Maldonado.

**La señora MALDONADO MALDONADO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha aportado, y, sobre todo, bueno, agradecerle esa amplia implicación que la Consejería de Educación tiene con la orientación escolar. Y, sobre todo, también, por acercarnos a entender mejor cuál el papel que juega la orientación educativa, tanto en el desarrollo personal, académico y profesional del alumnado, como en la calidad de la educación.

Quisiera, igualmente, también, poner en valor la importancia que su Consejería concede, y ha concedido a lo largo de estos últimos años, a la orientación escolar en ese proceso de enseñanza de aprendizaje; pero, sobre todo, también, por la importancia que la Consejería de Educación ha concedido al diseño, por una parte, y a la consolidación de la orientación —como usted bien ha comentado— como una estructura vertebradora del sistema educativo.

Yo creo que es importante poner en valor que la orientación escolar tiene ya en Andalucía una larga tradición —usted lo señalaba—, que nace y que se remonta a los años ochenta, cuando se crearon y expandieron por toda la Comunidad Autónoma los servicios y equipos de orientación. Pero yo creo, también, que es importante poner en valor el impulso que recibió con la LOGSE y, más tarde, con la LOE, cuando concede a la orientación educativa y profesional un papel fundamental en esa formación personalizada y, sobre todo, en la formación integral, a la que usted hace referencia, a la formación integral del alumnado; una cuestión que resulta, desde nuestro punto de vista, de gran importancia, en cuanto que insiste en ese valor de la educación como formación de personas, como formación de destrezas y valores, pero, sobre todo, en ese papel de la educación que tiene que tener también la implicación fundamental de la familia, en tanto que colaboración y sistema coordinador de profesorado y familia.

Yo quisiera, señora Consejera, aprovechar esta ocasión para felicitar a su Consejería, también, por algo que usted ha mencionado, por ese papel protagonista que va a tener la orientación educativa en la futura Ley de Educación de Andalucía. Pero, sobre todo, por el amplio concepto que esa orientación educativa, profesional, personal y académica tiene en la misma. En lo referente, especialmente, a la prevención y detección temprana de problemas que permitan un diseño de actuaciones para mejorar la atención al alumnado y también para su integración, no sólo en la comunidad escolar, sino en lo que es la comunidad social. Y también para su rendimiento escolar, qué duda cabe. En definitiva, para mejorar esa práctica docente y la calidad en la educación.

Me parece importante insistir en el papel de la orientación educativa, como le decía antes, como estructura vertebradora del sistema educativo. Pero me parece fundamental insistir en esa función coordinadora de la labor del profesorado y de las familias en la educación y en la formación integral de los alumnos y las alumnas.

En relación al modelo, al modelo de orientación educativa que existe en Andalucía y en la red actual, tanto en el ámbito de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, me parece muy significativa esa dotación de recursos, de medios y de profesionales especializados. Usted ha apuntado el alto incremento que se ha producido y el que se va a producir también el año que viene, lo que me parece que un signo claro de la apuesta por este sistema, por este modelo de orientación escolar, en lo que se refiere tanto a las estructuras sectoriales de los equipos de orientación como en los departamentos de Secundaria.

Me gustaría trasladarle, en relación a este sistema, que desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que en Andalucía existe un buen modelo de orientación educativa; que el diseño de esas dos estructuras básicas, a las que usted ha hecho referencia, está bien consolidado y estructurado en Andalucía, porque me parece, además, que se ha sustentado sobre esa convicción de intervención global, en los centros educativos. Pero me gustaría, especialmente, felicitarla por el trabajo que, ahora mismo, está realizando su Consejería, en ese aspecto que ha reseñado de unificar los modelos de intervención, que desarrollan tanto los equipos como los departamentos de orientación. Si me parece fundamental esa coordinación entre el profesorado y la familia en atención a esa formación global, me parece esencial que se produzca esa coordinación que garantice un tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria porque hay que establecer esa continuidad de los alumnos en todo el sistema de aprendizaje a lo largo de toda su escolarización.

Por último, señora Consejera, no quisiera dejar pasar esta oportunidad, aparte de felicitarla porque Andalucía yo creo que ha sido pionera y la Consejería de Educación ha hecho un buen trabajo en la consolidación de ese modelo y de esa red de orientación educativa, me gustaría no dejar pasar esta oportunidad para valorar, también, ese trabajo que realizan los profesionales de la orientación, esos profesionales de perfiles muy diversos, psicólogos, pedagogos, educadores sociales, trabajadores sociales, médicos, maestros, que yo creo que están haciendo un magnífico trabajo, pero sobre todo que están demostrando una gran implicación y un compromiso, además, por esa formación permanente para atender de manera mucho más eficaz, mucho mejor al alumnado, así como por incidir en esa calidad de la educación, en una calidad que usted ha mencionado y que yo creo que hay que resaltar: calidad en igualdad.

Y, por último, ya para finalizar, decirle que estoy segura de que el congreso que prepara su Consejería será un éxito y que es una prueba más de la voluntad que tiene la Consejería de Educación por seguir investigando, por seguir mejorando y por seguir organizando, mucho mejor, una educación de calidad que sea, como lleva camino de ser, uno de los mejores sistemas educativos de toda España.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Maldonado.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Maldonado, por sus reflexiones y gracias, también, por el reconocimiento al trabajo que la Consejería, pero sobre todo que los profesionales de la orientación están realizando en Andalucía.

Señalaba usted algo que creo que es importantísimo para valorar la importancia de la orientación en Andalucía y creo que en todo nuestro país, en España: la relativa juventud de esta estructura educativa. Porque, ciertamente, bueno, prácticamente comenzamos con este trabajo, con esta actividad educadora, en Andalucía, pues, le voy a señalar, casi en el año 1991 o 1992. Es decir, es una respuesta que el sistema educativo daba a una necesidad nueva de nuestras jóvenes y, además, por adaptar la educación a modelos, los modelos sociales actuales.

Creo que también tiene mucho que ver, en esta apuesta por la educación, la consideración del modelo de educación que se quiere implantar. Yo señalaba en mi intervención que no se trata sólo de instruir al alumnado para que tenga unos determinados conocimientos. El modelo de la instrucción, por suerte, desapareció y de lo que se trata y de lo que se trataba, cuando se inicia la orientación y cuando, en estos momentos, estamos volviendo a redefinir el papel de la orientación, es ofrecer al alumnado un conjunto de apoyos para que pueda desarrollarse como ciudadano, pueda desarrollar integralmente, completamente su personalidad y, desde luego, orientar su futuro, ésta es la palabra, orientar su futuro como ciudadano, como profesional, del mejor modo posible.

Usted señalaba algunas cuestiones que a mí me gustaría volver a resaltar. Se trata, con esta orientación, de profundizar en la atención personalizada del alumnado. Esto es algo que en nuestra Ley de Educación de Andalucía —decía antes; espero que pronto esté en este Parlamento— se recoge, así como también en la formación integral.

Otro elemento en el que usted se detenía y a mí me parece esencial es el trabajo que hace la orientación de coordinación con la familia. No podemos alcanzar los niveles de éxito, de rendimiento, de educación, de formación que la sociedad necesita si no es con la mayor coordinación entre el centro educativo y las familias correspondientes. Se puede hacer a través de todas las estructuras globales del centro, pero hay que hacerlo de manera personalizada entre el padre y la madre; es decir, la familia a la que pertenece ese joven y el propio centro escolar. Eso es clave en el modelo educativo que tenemos.

Por tanto, el papel de la orientación, de los orientadores, también, coordinando en ese trabajo

de coordinación es esencial. Y, por supuesto, algo que usted señalaba: la coordinación entre los equipos y la orientación, que usted lo ha valorado, es un tema en el que yo me he detenido en mi intervención porque, como señalaba, creo que es central y fundamental para que la transición entre un nivel educativo y otro sea la más acorde posible.

Lógicamente, cuando estamos extendiendo los equipos, estamos incrementando notablemente el número de personas que forman los equipos y los estamos adscribiendo a los colegios de Infantil y Primaria; cuando hemos incrementado notablemente el número de orientadores, en los institutos; cuando, además, aquellos institutos que tienen un número elevado de alumnado cuentan con dos orientadores, en lugar de uno, para poder hacer esa atención específica al alumnado, lo que estamos poniendo de manifiesto es algo que usted también señalaba: que la calidad del sistema educativo tiene que ser una calidad que llegue a todos y a todas. No es posible hablar de calidad si la calidad no procuramos que llegue a todos los niños y niñas, a todos los jóvenes de Andalucía, y aquellos que tienen mayores dificultades por razones de origen, por razones culturales o por condiciones socio-económicas, etcétera, que, efectivamente, puedan tener en estos equipos o en la orientación, en los orientadores u orientadoras correspondientes, el apoyo necesario para superar esas dificultades de origen y poder obtener aquellos resultados que, en función de sus capacidades, de su mérito, de su actividad, de sus posibilidades personales, pudiesen tener.

Entiendo, señorías, que, aunque es una estructura del sistema educativo relativamente joven, está muy consolidada y, desde luego, la actividad y la reflexión que están llevando a cabo los profesionales es digna de mérito y de elogio. De ahí ese congreso que vamos a celebrar muy pronto, que espero que, además, nos sirva para poder seguir avanzando y, por lo tanto, mejorando nuestro sistema educativo y la calidad del mismo.

Muchas gracias.

**Comparecencia 7-07/APC-000154, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación educativa en el municipio de Tomares (Sevilla), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente apartado, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación educativa en el municipio de Tomares, en Sevilla. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

## La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la situación educativa en el municipio de Tomares, en Sevilla, es la siguiente.

Hay una escuela de Infantil, de Educación Infantil, denominada El Carmen; un colegio de Educación Primaria, Tomás de Ybarra; un colegio de Educación Infantil y Primaria, Juan Ramón Jiménez, y un instituto de Educación Secundaria Obligatoria, Néstor Almendros. Además, el municipio cuenta con una sección de Educación Permanente, y además cuenta con un centro docente concertado, Al-Andalus 2000, y una escuela autorizada de música, Albéniz Música, de Tomares.

Señorías, la escuela Infantil El Carmen tiene 463 alumnos y alumnas, en Educación Infantil, distribuidos en 19 unidades, que son las que tiene autorizadas ese centro. Para atender esas unidades, el centro cuenta con una plantilla de 25 maestros de Educación Infantil. Además, cuenta con una unidad de Educación Especial de apoyo a la integración, atendida por un especialista de Pedagogía Terapéutica. Además, señoría, esta escuela de Educación Infantil, en el marco del Plan de Apertura de Centros, ofrece los servicios de aula matinal y actividades extraescolares.

El colegio de Educación Primaria Tomás de Ybarra tiene inscritos 264 alumnos y alumnas, en Educación Primaria, distribuidos en las 22 unidades que tienen autorizadas dichos centros. Para atender esas unidades, el centro cuenta con una plantilla de 31 maestros de Educación Primaria, entre generalistas y especialistas. Además, cuenta con dos unidades de Educación Especial de Apoyo a la Integración, atendidas por dos especialistas de Pedagogía Terapéutica. En el marco del Plan de Apertura de Centros, este centro oferta los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Es un centro que será bilingüe para el próximo curso escolar.

El colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez tiene inscritos 221 alumnos y alumnas de Educación Infantil y 445 en Educación Primaria. Estos alumnos y alumnas están distribuidos en las siguientes unidades, que son las autorizadas a este centro:

En Educación Infantil tiene 9 unidades y, Educación Primaria, 18 unidades. Para atender estas unidades, el centro cuenta con una plantilla de 10 maestros de Educación Infantil y 26 maestros de Educación Primaria, entre generalistas y especialistas. Además, el centro cuenta con tres unidades de Educación Especial de Apoyo a la Integración, atendidas por tres especialistas en Pedagogía Terapéutica y un especialista en Audición y en Lenguaje. En el marco del Plan de Apertura de Centros, este centro tiene los servicios de aula matinal y actividades extraescolares. Es, además, señorías, un centro TIC, tanto de gestión como de práctica docente.

El instituto de Educación Secundaria Néstor Almendros, además de la oferta ordinaria de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Programas de

Garantía Social y Formación Profesional, oferta también enseñanzas para adultos.

En oferta ordinaria tiene matriculados los siguientes alumnos y alumnas:

En Educación Secundaria Obligatoria, 446; en Bachillerato, 223 alumnos y alumnas, distribuidos en: 120, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales; 45, en las de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y 58 en Tecnología.

En ciclos de Formación Profesional, tiene en grado medio 41 alumnos y alumnas en Gestión Administrativa; 49, en Laboratorio de Imagen. Y, en grado superior, tiene 11 en Secretariado y 124 en Producción de Audiovisual de Radio y Espectáculos; 55, en Imagen, y 57, en Realización de Audiovisuales y Espectáculos. Por todos es conocido que este instituto es uno de los grandes referentes en Formación Profesional de Grado Superior en todo lo que significa la familia audiovisual, etcétera.

Por último, tiene —sigo con este centro— 14 alumnos y alumnas en un Programa de Garantía Social de Auxiliar dependiente de comercio.

Estos alumnos y alumnas están distribuidos en las siguientes unidades: En Educación Secundaria Obligatoria, 22 unidades; en Bachillerato, 7; en Gestión Administrativa, Laboratorio de Imagen, Secretariado, 1; en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, hay 4 unidades, por las características a las que antes hacía referencia; 2 en Imagen; 2 en Realización, Audiovisuales y Espectáculos, y 1 unidad de Auxiliar dependiente de comercio.

En las enseñanzas para adultos, este centro tiene matriculados 53 alumnos y alumnas en Educación Secundaria Obligatoria; 109, en Bachillerato; 43, en el ciclo de Grado Medio de FP, Laboratorio de Imagen, y 77, en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

Para atender esta oferta educativa, el centro cuenta con una plantilla de 124 profesores.

Además —sigo hablando del Néstor Almendros—, en el marco del Plan de Apertura de Centros, este centro tiene autorizado el servicio de actividades extraescolares y forma parte de los centros que han incorporado las tecnologías de la información y de la comunicación a la educación, al sistema de enseñanza y aprendizaje. Es decir, es un centro TIC, además de ser sección bilingüe de español-inglés.

En cuanto a la Educación Permanente de Tomares, este centro tiene las siguientes enseñanzas: Planes educativos de formación básica no formal; Planes para la consecución de titulaciones y acceso a otros niveles y Planes de desarrollo comunitario y animación sociocultural, que incluye tres: Planes de desarrollo sociocomunitario de ámbito social, ámbito laboral y ámbito de cultura. Este centro cuenta, para impartir esa enseñanza, con dos profesores.

Estos centros tienen, en este curso 2006-2007, unos gastos de funcionamiento de 340.114 euros, distribuidos, señorías... Si así me lo solicitan, les daré la información. Entiendo que, en fin, [...] detalle, pero los tengo. Si sus señorías luego quieren, les doy la relación completa de esos gastos de funcionamiento.

Además, les comentaba que hay un centro docente privado que ofrece las enseñanzas concertadas siguientes: Educación Primaria, con 152 alumnos; Educación Secundaria Obligatoria, 115, para lo que cuenta con 17 profesores y profesoras.

Y, además, señalaba que hay una escuela autorizada de música —Albéniz, Escuela de Música de Tomares—, con las siguientes enseñanzas: ámbito de música y movimiento; ámbito de práctica instrumental en guitarra, percusión, piano, saxofón, trompeta y violín; ámbito de formación musical complementaria y ámbito de actividades instrumentales o vocales de conjunto.

Señorías, a lo largo de esta legislatura, estos centros han visto mejoradas notablemente sus instalaciones, porque, en algún caso, estamos hablando de un centro nuevo totalmente construido, por ejemplo, como es el Tomás de Ybarra, o en el caso del Juan Ramón Jiménez, que es un centro que está totalmente remodelado.

Además, se ha hecho una gran inversión en equipamiento, en el equipamiento de los centros, que contaré, por ejemplo, que en el equipamiento de los centros se han invertido 1.415.000 euros.

Además, en el año 2006, en el ámbito del Plan Mejor Escuela, se ha hecho también una inversión en equipamiento tanto en el Tomás de Ybarra, en el Juan Ramón Jiménez y en el Néstor Almendros. Me gustaría señalar, en este caso, la inversión, además, específica de biblioteca o todo lo que conlleva la transformación de estos centros en centros TIC.

Por otra parte, y en el ámbito del Plan Mejor Escuela señalado para el ámbito 2005-2010, como saben sus señorías, está previsto ampliar las infraestructuras educativas de Tomares: el nuevo instituto, cuyo proyecto está en supervisión en estos momentos, fruto de un acuerdo cerrado con el Ayuntamiento de Tomares; y, además, la construcción de dos centros más de Educación Infantil y Primaria —uno de ellos está en proyecto—, así como el centro de Secundaria al que he hecho referencia.

En resumen, señorías, en los últimos años, la población del municipio de Tomares ha tenido, sin ninguna duda, un incremento demográfico bastante importante, bastante notable: ha incrementado su población escolar. La población escolar que tiene en estos momentos es de 3.280 alumnos, atendidos por 225 profesores en esos centros públicos y en el concertado al que he hecho referencia.

Además de todo ello —y como resumen—, les comentaré, señorías, que es un municipio en el que los centros que pueden pertenecer al Plan de Apertura son todos los centros públicos; es decir, que el cien por cien de los centros tiene Plan de Apertura. El 50% son centros TIC, y, también, el 50% de los centros que puedan serlo serán centros bilingües.

Creo que es un municipio que está teniendo, efectivamente, un crecimiento notable, que se han incrementado y se han ampliado las plazas escolares y, sobre todo, que está previsto —ya he señalado— el instituto que está en supervisión y el nuevo centro

que está en proyecto, para que empiece a funcionar como tal centro en el próximo curso 2008. Y, desde luego, me gustaría señalar cómo se ha incorporado este centro a todos esos programas de modernización que tiene la Consejería de Educación, tanto de Plan de Apertura —con lo que ello significa de compatibilizar la vida familiar con la vida laboral de los padres de estos niños—, como, sobre todo, esa incorporación a centros TIC y bilingües, con lo que implica de la modernización en los mismos centros escolares.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Turno de posicionamiento del portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Sanz.

#### El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia y los datos que ha ofrecido la Consejera.

Empezando por el final, tiene usted toda la razón, y coincidimos en que Tomares ha sufrido un crecimiento importantísimo en su población. Y estaremos también de acuerdo —aunque esto no lo reconozca— en que no se ha previsto, desde el punto de vista educativo, ese gran crecimiento de la población que ha sufrido Tomares, ¿no? Estamos también de acuerdo en que en Tomares hace falta un nuevo centro de Infantil y Primaria —que usted ha comentado— y hace falta un nuevo instituto.

Pero nos gustaría saber, señora Consejera, con qué plazos está trabajando su Consejería, para cuándo ese nuevo centro de Infantil y Primaria. Desde nuestro punto de vista, el centro de Infantil y Primaria es urgente; debería ser una prioridad a corto plazo. Y ese instituto, al que usted ha hecho también referencia, sería también otra prioridad más a medio plazo. Nos gustaría saber, señora Consejera, con qué plazos está trabajando su Consejería a la hora de poner en marcha esos centros de Infantil y Primaria y ese instituto.

Y nos gustaría saber, señora Consejera, quién va a pagar ese centro de Infantil y Primaria y ese instituto. ¿Lo va a pagar la Consejería, como debería ser su obligación? ¿O lo volverá a pagar el Ayuntamiento de Tomares, como ha hecho con el supuesto colegio bilingüe —del que ahora hablaremos—, porque la Consejería no fue capaz de asumir su responsabilidad y sus competencias? ¿Qué previsión tiene su Consejería, también, en ese sentido, señora Consejera?

La situación educativa de Tomares está plagada de grandes carencias que tienen esos centros educativos a los que usted ha hecho referencia, señora Consejera. Aparte de la falta de ese nuevo centro de Infantil y Primaria y de ese nuevo instituto, en Tomares

tenemos todavía caracolas. Señora Consejera, nos gustaría saber cuál es la previsión de su Consejería para eliminar esas caracolas que todavía tenemos en los centros educativos.

Tenemos un centro, el Menéndez y Pelayo, frente por frente al Néstor Almendros, que está en una situación lamentable, señora Consejera, en un estado lamentable. Nos gustaría saber también qué previsión tiene su Consejería. Y le recuerdo, por si no lo sabe, o le comunico, por si no lo sabe, señora Consejera, que los centros educativos en Tomares no tienen ni comedor escolar —usted ha dicho que pueden tenerlo, pero yo le digo que ninguno tiene comedor escolar—; no tienen transporte escolar; pocos tienen actividades extraescolares y pocos tienen aula matinal.

Le comunico también, por si no lo sabe, señora Consejera, que los centros de Infantil en Tomares no tienen monitores para los niños de Infantil. No sé qué piensa usted de esta situación, señora Consejera, a lo mejor es que no lo sabía. ¿Qué piensa usted de esa dejadez del Ayuntamiento con respecto a estos temas que le he comentado?

Y después, está también la estafa del bilingüe, señora Consejera, la estafa del bilingüe, que ha perjudicado, evidentemente, a otros centros educativos en Tomares. Porque, claro, cualquier padre prefiere que su hijo reciba una educación bilingüe; sin embargo, cuando entra en el bilingüe, se da cuenta de que el colegio no tiene nada de bilingüe.

Pero es que sigue usted diciendo, señora Consejera, que el colegio va a ser bilingüe el año que viene, el curso escolar que viene. ¿Lo ha dicho usted en su intervención, no? Y fíjese, señora Consejera, que tengo yo aquí una resolución de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación, Resolución de 22 de marzo de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se aprueba la implantación de centros docentes bilingües para el curso 2007-2008, que firma el señor Casto Sánchez Mellado —Director General de Ordenación y Evaluación Educativa—, en la que aparece también un anexo de centros bilingües para el año que viene. Y si se va uno al cuadro de Sevilla, señora Consejera, aparece un centro en Alcalá de Guadaíra, en Bormujos, Brenes, Coria del Río, Dos Hermanas, Herrera, Lora del Río, Los Palacios, Morón, Olivares, Osuna, San José de La Rinconada, Sevilla capital, Utrera, Valencina y Valencina, pero el centro de Tomares, el supuesto bilingüe, tampoco aparece para el curso que viene, señora Consejera. ¿Sí, sí va a ser bilingüe el año que viene, aunque no lo ponga esta resolución, no? ¿Que nos lo creemos, no?

De ese supuesto colegio bilingüe, ¿cuántos alumnos van a recibir la educación bilingüe, señora Consejera? Porque ha hablado usted, en su comparecencia anterior ha dicho, textualmente, que «no es posible hablar de calidad si no llevamos la calidad a todos los jóvenes». De ese colegio bilingüe, ¿cuántos alumnos van a recibir esa educación bilingüe, señora Consejera? ¿Qué porcentaje de alumnos va a recibir esa educación bilingüe?

Y nos gustaría también que nos explicara muy bien, señora Consejera, muy bien, cómo se va a decidir qué porcentaje de alumnos va a recibir esa educación bilingüe, si va a ser mediante un sorteo o cómo se va a decidir, ¿no?, cómo se va a elegir que un niño reciba una educación bilingüe y cómo se va a decidir que otro niño, que es compañero suyo de pupitre, no va a recibir esa educación bilingüe. Si eso es lo que entiende usted, señora Consejera, por una enseñanza pública de calidad, me parece que vamos bastante mal encaminados.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Sanz.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

Creo que he sido clara en la intervención cuando le he comentado que en el ámbito del Plan Mejor Escuela están contemplados, hasta el año 2010, dos centros de Educación Infantil y Primaria, además del instituto. Le he dicho que está elaborado el proyecto del instituto y está en supervisión, y que se está elaborando el proyecto de uno de los colegios de Infantil y de Primaria.

También le he dicho que es nuestra intención que ese colegio de Infantil y de Primaria comience, abra sus puertas en el año 2008. Se está elaborando el proyecto; hay que supervisarlos, licitarlos y construirlos. Pero entiendo, señoría, que, por los plazos que estamos manejando, y tal y como está el proyecto, eso podrá... Es decir, esos plazos podrán llevarse a cabo. Por tanto, esto es lo que, en estos momentos, le puedo decir.

Siempre suelo ser cauta y nunca digo: «el día 15 de septiembre...». Sería absurdo, por una razón: porque hay que hacer los proyectos, licitarlos, a veces mejorarlos..., y todo lleva sus plazos. Pero creo que la experiencia que estamos teniendo, en el ámbito de Mejor Escuela, pone de relieve y de manifiesto el trabajo rápido que se está llevando a cabo en aquellos municipios que más lo necesitan.

¿Cómo se va a hacer? Mire, firmamos un convenio de colaboración —lo conocen ustedes— con el Ayuntamiento de Tomares, por el cual se construía el colegio. Y todo lo que es construcción lo financiaba el Ayuntamiento, así como, lógicamente, todo el equipamiento, el profesorado, etcétera, lo ponía la Consejería de Educación.

Convenios con los Ayuntamientos hemos tenido muchísimos, y ésta es ya una fase que concluimos, puesto que ahora estamos hablando del Plan Mejor

Escuela. Pero en esta Comisión hemos hablado muchísimo de esos convenios de colaboración con los Ayuntamientos, y cada Ayuntamiento, en función de sus características e intereses, ha tenido una cierta dinámica de colaboración con la Consejería, que yo siempre he agradecido. Y he de decir que el Ayuntamiento de Tomares ha tenido una buena actividad y, además, un gran interés por la mejora de sus centros educativos. A ese Ayuntamiento, como con otros he hecho en otras ocasiones, nuestro agradecimiento.

Dice usted que no hay actividades extraescolares. Yo le he comentado, centro por centro, cuál es la situación que tenemos. Mire, en el centro de Educación Infantil El Carmen hay aula matinal de actividades extraescolares; en el colegio de Educación Primaria Tomás de Ybarra hay actividades extra escolares, comedor y aula matinal; en el colegio de Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez hay aula matinal y actividades extra escolares, y, en el Néstor Almendros, que es un instituto, no puede haber aula matinal, como tampoco es habitual que haya comedores —no es una solicitud que hacen nuestros centros—, aunque sí tiene actividades extraescolares.

Por tanto, actividades extraescolares las hay en todos los centros públicos; aulas matinales, en aquellos que las pueden tener, y comedor escolar, en el Tomas de Ybarra.

Por tanto, señorías, nosotros siempre estamos abiertos e incrementamos, además, notablemente, el número de comedores y aulas matinales allí donde los centros escolares lo solicitan o donde se ve que, efectivamente, hay una demanda elevada.

Año tras año he traído a esta Comisión, a este Parlamento, el incremento que vamos teniendo en estos servicios complementarios; servicio también relativamente joven, en Andalucía, que hemos implantado en los centros públicos en los que antes no existía.

Señorías, la Consejería de Educación no tiene monitores escolares. Nosotros tenemos un servicio, que es el que tenemos, y es ése con el que estamos dotando. Tenemos nuestros maestros, nuestras maestras, nuestros orientadores o nuestros equipos, pero, desde luego, no tenemos el monitor al que creo que usted hace referencia. Por tanto, no tengo ninguna cuestión que comentar en torno a ello.

Y, en relación con el centro bilingüe, decirle que es un compromiso de la Consejería que, además, se firma en ese convenio. Por tanto, ése no es un centro que haya presentado proyectos. Usted ha mencionado, ha hecho referencia al listado de centros bilingües para el próximo curso escolar. Conocerá usted, y lo saben también los miembros de la Comisión —lo más habitual en la Comisión de Educación—, que hicimos una convocatoria pública de un conjunto de programas TIC, bilingües, de calidad, etcétera, para aquellos centros que querían que se les autorizasen los centros bilingües. En este caso, no es una autorización de ahora, sino que es una autorización previa, fruto de ese convenio contraído con ese centro y, en su momento, con el Ayuntamiento. Por tanto, es por eso por lo que no lo tiene usted en ese listado.

¿Cuándo va a empezar el centro? Iniciar un centro bilingüe, a nadie —ni aquí, en Andalucía, ni en ninguna Comunidad Autónoma— se le oculta que tiene que ser un proceso paulatino. Primero tiene que haber una formación adecuada del profesorado; formación que en la Consejería, a través de sus centros del profesorado, está dando a todo el profesorado que va a impartir las clases bilingües, y, por tanto, cuando hablamos de un centro bilingüe, hablamos de una incorporación progresiva: primero, con una formación adecuada de profesorado, y, segundo, con una incorporación progresiva del alumnado.

Por eso, cuando me pregunta cuántos alumnos van a estar, formará parte, dentro de la autonomía del centro, de la que tanto hablamos y tan importante es, para que, poco a poco, ese centro vaya siendo bilingüe, completamente... Pero, lógicamente, tendrá que iniciar su andadura como se ha hecho aquí y en cualquier Comunidad Autónoma, de las pocas en las que tenemos centros bilingües en los ámbitos públicos. En los centros públicos tendremos que iniciar la andadura, progresivamente, para irlo extendiendo. Es una experiencia nueva y, por tanto, como toda experiencia nueva, no puede considerar de principio que todo el profesorado que está ahí dé todas o buena parte de sus clases en inglés; ni aquí, ni en ningún otro sitio. Es algo que, dentro de unos años, conseguiremos. Pero para eso, señorías, hay que comenzar.

Nada más, y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POC-000879, relativa al premio Rosa Regás.**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Señor Sanz.

Gracias, señor Sanz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera pregunta es relativa al premio Rosa Regás, cuyo proponente de la iniciativa es el señor Garrido Moraga.

Señor Garrido, tiene usted la palabra.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Garrido.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Presidente, muchísimas gracias.

Señorías, la convocatoria de un premio a materiales coeducativos, recogida en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en Educación, constituye una importante iniciativa para reconocer el esfuerzo por crear y difundir materiales curriculares que fomenten la coeducación en nuestras aulas y contribuya a desarrollar una sociedad más justa e igualitaria desde el ámbito educativo; reto que han hecho suyo las sociedades más avanzadas y que Andalucía no puede ni debe desatender.

Desde esta perspectiva, el nombre elegido para el premio debe ser perspectiva y significar este particular vínculo con el conocimiento, desde una visión plural y una educación en actitudes como la tolerancia, la libertad y, sobre todo, la igualdad.

Entendemos, señorías, que la trayectoria personal, literaria, profesional y de compromiso ciudadano de Rosa Regás son suficientes para justificar, sin mayor controversia, la decisión de dar su nombre a un premio como el convocado por la Consejería de Educación, entendiéndolo que es el empeño por la difusión de la cultura, la actitud a favor de la igualdad, la apuesta por un papel activo y comprometido de la mujer, o de las mujeres, en nuestra sociedad, o la actitud crítica frente a la intransigencia y el compromiso con el progreso de la sociedad, valores que entendemos que hay que destacar en este premio y que, entendemos, podían recogerse muy bien en el nombre de la persona, de la mujer, que da el nombre a estos premios.

Nada más, y muchas gracias.

### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor Garrido, tiene usted la palabra.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, señorías, dos cuestiones previas:

La primera es que estamos completamente de acuerdo en que un premio que impulse el principio de igualdad en la educación es absolutamente necesario.

En la segunda no voy a entrar, porque no procede ni es lugar, y además es materia totalmente opinable, como son los aspectos y valores literarios de la obra de la señora Regás, porque ésa es una cuestión que a nosotros no nos compete.

Ha dicho usted que lleva ese nombre, Rosa Regás, por los valores de tolerancia, libertad e igualdad que representa la actual Directora de la Biblioteca Nacional. Simplemente, voy a enumerar una serie de

hechos contrastados, y, después de la enumeración, usted valorará —nosotros ya lo hemos valorado— si el premio debe seguir con ese nombre.

Como usted sabe, la Constitución Española demanda que se enseñe en los territorios bilingües, en los territorios donde hay otra lengua cooficial, tanto el castellano-español, cuanto la lengua vernácula. Lo contrario es inconstitucional, va contra la Constitución.

La señora Regás ha manifestado, en reiteradas ocasiones, que es partidaria del programa de inmersión lingüística en Cataluña, sin que se atienda a la enseñanza del español. Y eso atenta, directamente, no sólo contra la Constitución, sino contra los principios de libertad, igualdad y tolerancia.

En el *Diario de Sesiones* del Parlamento constan frases, en una sesión muy intensa, en la que la señora Regás amenazó a los funcionarios de la Biblioteca Nacional, que habían manifestado su desacuerdo con su política, con estructuras del tipo «se van a enterar». Y eso consta en el *Diario de Sesiones*. Esto no parece que sea un ejemplo de tolerancia, de libertad ni de igualdad.

Tampoco el hecho de suprimir el Gabinete de Prensa de la Biblioteca y nombrar un gabinete externo, donde hay personas de una revista, de la cual pertenece ella al Consejo Editorial. Al mismo tiempo es el primer caso, en la historia de la Biblioteca Nacional, en el que el Director —en este caso, la Directora— vende sus libros en la librería de la Biblioteca, cosa que está probada y que tampoco se corresponde con esos valores a los que usted ha hecho referencia.

En el período que lleva la señora Regás como Directora ha tenido cinco chóferes consecutivos; ha tenido que contratarse una secretaria externa, además de las dos que ya tenía como Directora de la Biblioteca; ha tenido que recibir cierto apercebimiento, por dejación de funciones, por sus viajes excesivos, y en veinte meses ha dimitido a tres Gerentes, lo cual también son datos ciertamente curiosos.

Y, para terminar, la señora Regás pretendió quitar la estatua, de Mariano Benlliure, de don Marcelino Menéndez-Palayo, que fue Director de la Biblioteca Nacional, y parece que al final no se va a hacer porque sufriría la piedra en los jardines de la Biblioteca.

Éstos son los hechos, y nosotros, simplemente, consideramos que no se ajustan a esos principios que usted ha dicho: la defensa de la tolerancia, de la libertad y del progreso. Y teniendo en cuenta que el principio de mantener el premio nos parece estupendo y estamos completamente de acuerdo con el premio, no nos parece tan estupendo que tenga este nombre, a tenor —podría poner muchos más ejemplos—... Y, sobre todo, y en especial, por el ataque directo a la Constitución, en lo que se refiere a la enseñanza de la lengua oficial del Estado, junto con las lenguas cooficiales.

Muchas gracias, señor Presidente, señora Consejera.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Garrido.  
Señora Consejera, cierra usted el debate.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.  
Señoría, por la intervención que usted hace, creo que es más —lo digo, seriamente— algo que se debería de plantear en el Parlamento de Madrid, en relación con la Biblioteca Nacional. Porque usted ha venido a plantearnos los problemas que puede tener la Directora, la señora Rosa Regás, como Directora de la Biblioteca Nacional: que si ha hecho una intervención, que si viaja, que si no viaja... Mire usted, es una intervención que, probablemente, alguien de su Grupo debería plantear si ése es su criterio.

Mire, nosotros hemos elegido el nombre de Rosa Regás para esos premios —se lo he dicho—, entendiendo su empeño con la difusión de la cultura. Creo que no me lo negará.

Bien. Podemos tener diferencias de criterio, pero la trayectoria de la señora Rosa Regás, relacionada con la difusión de la cultura, tales como ser la fundadora, tales como puede ser el hecho de que fundara La Gaya Ciencia, revistas, etcétera, creo que estará usted o no de acuerdo con su orientación, con esas editoriales, pero tiene un empeño por difundir la cultura. ¿Que es una mujer comprometida con la denuncia de desigualdades? También. ¿Que ha hecho, históricamente, una apuesta por un papel activo y comprometido de las mujeres en nuestra sociedad? Sin ninguna duda.

Por tanto, cuando estamos hablando de un premio de coeducación, tenemos en cuenta todos esos criterios y, fundamentalmente, esa apuesta de una mujer que tiene, en momentos difíciles, un gran protagonismo como mujer, con muchísimas dificultades por la época en la que se vivía, y que, a pesar de ello, es capaz de tener iniciativa y de abrir nuevos horizontes: Fundadora de la editorial La Gaya Ciencia, Directora de varias revistas de carácter cultural, colaboradora asidua de diversos medios de comunicación, ganadora de prestigiosos premios de periodismo, ganadora del premio Nadal y del premio Planeta de literatura, merecedora de la Legión de Honor de la República Francesa, Directora de la Biblioteca Nacional.

Otra cosa, señoría, es que usted no esté de acuerdo en cómo piensa, cómo escribe o con las cosas sobre las que es capaz de opinar la señora Rosa Regás. Y, mire usted, la opinión, la opinión que podamos tener es opinión, y es bueno que las opiniones se expresen. Se estará o no se estará de acuerdo con ellas, pero es bueno que las opiniones se expresen.

Y, mire, señoría, entendemos que esta mujer, por su personalidad y por su trayectoria, se merece tener un premio de materiales de coeducación, que lo que se está premiando son materiales, es decir, capacidad de hacer, pero también de editar materiales.

Nada más, y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POC-000146, relativa a los educadores sociales.****El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Pasamos a la siguiente pregunta, que es del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, del que no hay ningún miembro en la sala. Por tanto, pasamos a la siguiente, relativa a Congreso...

Señor García Rodríguez, en este momento le estaba nombrando. Acaba de llegar su pregunta en este momento. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su portavoz, señor García.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Consejera, tal como recogemos en la Exposición de Motivos, entre las diversas medidas que tienen como objetivo mejorar la convivencia, está la incorporación al sistema educativo público andaluz de educadores sociales, adscritos, en principio, a los equipos de orientación educativa y, al parecer, en algunos casos, a determinados centros educativos que, por su situación y circunstancias específicas, precisan de las actuaciones de este tipo de profesionales.

En un primer momento, y durante este curso, sólo se ha previsto la adscripción de 34 plazas que, posteriormente, y muy recientemente, el día 17 —si no me equivoco—, o el día 29, perdón, mediante acuerdo con los sindicatos, se ha incrementado este número hasta, me parece que son, 128, que vienen a ser cuatro educadores sociales en cada una de las 32 zonas en que se divide el sistema educativo andaluz, más o menos coincidentes con la actuación de los equipos de orientación educativa.

Bien. Reconociendo el aumento que ha habido en educadores sociales, entre el momento en que se formula esta pregunta y la actualidad, seguimos de todas maneras considerando insuficiente el número de los mismos y, por tanto, vendrían a tocar —si no me equivoco— a treinta y tantos centros por educador, o a cuarenta centros. Pues, teniendo en cuenta que hay, aproximadamente, cuatro mil centros educativos en Andalucía, dividiendo por el número de educadores sociales y teniendo en cuenta que no todos, o que alguno habrá adjudicado a algún centro específico, nos hacemos, en principio, dos preguntas generales: ¿Cuál es —digamos— el papel o el grado de involucración que esta Consejería tiene previsto para este tipo de profesionales? ¿En qué centros educativos concretos está previsto, en este momento, que se le adjudique un educador social, en qué centros educativos? Ya sabemos que hay por zonas, pero ¿qué estudios tiene la Consejería, de centros educativos, para la segunda cuestión?

Y, luego, hay una cuestión importante, y es que no se entiende por qué se limita este papel de educador social a titulados en Educación Social, cuando esta función ha venido siendo desarrollada por diversos profesionales, trabajadores sociales, incluso maestros, maestras, trabajadores/trabajadoras sociales, etcétera, y cuando, incluso, en la ley recientemente aprobada por este Parlamento, de creación del Colegio de Educadores Sociales, se admite o se contempla un procedimiento de habilitación, de manera que profesionales que acrediten haber trabajado en el campo de la Educación social, pero que tengan una titulación diferente a la estricta de educador social, que es muy reciente, pueden ser considerados educadores sociales. ¿Cómo es que la Consejería no acepta esta habilitación ni reconoce el papel de los educadores sociales o de trabajadores sociales y otros profesionales en este tipo de funciones?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que usted casi contestaba las dos primeras preguntas que me formulaba. En principio, la Consejería, en la distribución que ha hecho de esos 34 primeros educadores sociales, es fundamentalmente a las zonas. Vamos a trabajar en zonas. No se trata de adscribir los educadores sociales a centros, ¿eh?, sino que se va a trabajar en zonas, para que intervengan allí donde sea necesaria esa intervención. Por tanto, huimos, y además lo digo así claramente, de que es un educador social. Puede hacer falta o no puede hacer falta, señoría. Efectivamente, un maestro, un profesor, etcétera, están en la plantilla, pero nosotros lo que vamos a poner en funcionamiento es un conjunto de profesionales que, adscritos a zona, van a tener una intervención en aquellos centros donde se requiera —tal vez en algunos casos de manera más permanente, o en otros menos— la actividad del educador social.

Por tanto, ése es el planteamiento que estamos haciendo. Y, si usted ve, no es un planteamiento sólo para los educadores sociales. Usted conoce bien el Proyecto de Ley de Educación de Andalucía que tenemos presentado y verá que uno de los proyectos que hay en esa Ley de Educación es la organización y el refuerzo de las zonas educativas, como una manera de acercar un conjunto de servicios —los que ya hay y los nuevos que se puedan incorporar—, mucho más, a los centros educativos. En este sentido, las zonas van a disponer de un conjunto..., es decir, bueno, de los servicios que tenemos, de equipos de orientación, con todas las nuevas orientaciones que tienen, de las

que ya he hablado con anterioridad en la comparecencia que he realizado, la formación, etcétera, tal como está en la ley.

Por tanto, los educadores sociales, los que ahora mismo hay y los que se vayan incrementando con..., usted ha hecho referencia a ese acuerdo que hemos firmado con las organizaciones sindicales para el desarrollo de la Ley de Educación, están adscritos ahí. Lógicamente, aquellos centros que presentan especiales dificultades, según cada una de las zonas, tendrán una atención prioritaria. Por tanto, ése es un trabajo a partir de cada una, de las zonas.

Y, además del acuerdo firmado, global, con los sindicatos, le diré que este año hay 34, como bien conoce, y en el próximo curso 2007-2008 se incorporan otros 34. Es decir, que eso sí que ya lo tenemos previsto, para ir incrementando el número de educadores sociales.

Usted puede decir que son pocos. Vale, es probable que usted piense que son pocos, pero lo cierto es que es una figura que acabamos de incorporar y, lógicamente, como todo, como ha pasado con la orientación o ha pasado con otros profesionales, poco a poco, conforme vayamos teniendo mayor experiencia, se irá incrementando y definiendo aún mucho más su, bueno, su acción y su relación con cada uno de los centros.

Y me habla del perfil. Pues, mire, por el perfil, por el perfil, hay una diplomatura; es decir, existe el trabajo social, pero también existe el educador social. Es verdad que educador social es una titulación mucho más joven, pero también, si usted analiza —y creo que lo habrá hecho— cuáles son los perfiles desde el propio perfil que aparece en las titulaciones de las respectivas universidades andaluzas, y vamos a hablar de las andaluzas —podemos hablar de otras de fuera, claro está—, verá cómo la función del educador social está mucho más cercana, más relacionada con lo que es el ámbito de la educación que el trabajador social, que tiene una mayor trayectoria, porque es verdad que tiene en el ámbito universitario mucha más trayectoria, pero es verdad que el trabajador social tiene una función más relacionada, bueno, pues con un conjunto de problemáticas más sociales y menos en el ámbito de la educación. Por tanto, si hay un perfil nítido desde el punto de vista profesional, universitario, de formación, que es el educador social, entendíamos que es éste el profesional, ya que está mucho más orientada su formación universitaria en esta dirección, que debía, sobre todo porque haga el trabajo de la manera más adecuada, de tener este poder entrar en este ámbito de los educadores sociales.

Éstas son las razones, no son otras. Y le aseguro que, si ve las promociones que ya tenemos en las universidades andaluzas, verá que el número de educadores sociales ya es mucho más elevado que la oferta que nosotros, ahora mismo, podemos hacer.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor García, tiene usted la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, estructurando mi intervención también en las dos partes, como usted ha hecho, no es que sean pocos... El problema del número de educadores sociales. La pregunta es si el sistema educativo público andaluz puede esperar tanto tiempo. El convenio que aquí tengo delante, el convenio o el acuerdo que ustedes han firmado con los sindicatos, habla de 2008-2012. A este ritmo, efectivamente, llegamos a 2012. Y nos preguntamos si en un mundo como el actual, y conociendo la situación y los resultados que está obteniendo en determinados parámetros, que no vamos a entrar ahora en el debate, el sistema educativo público andaluz, nos preguntamos si nos podemos permitir el lujo de ir tan lentos como para ir a un ritmo de 34 por año; es decir, uno más por zona cada año, cuando especialmente en algunas el problema es realmente acuciante. En determinados institutos, asociados a barriadas marginales y con una conflictividad latente, no se pueden permitir el lujo de que la Consejería planifique desde arriba, sobre un papel, una incorporación lineal de los profesionales a uno por año. Desde luego, señora Consejera, así, ésta es la mejor forma de desprestigiar y cargarse la función del educador social, por no atender los primeros momentos, que son fundamentales en razones de prestigio.

Pero volvemos a insistir en la segunda cuestión. Probablemente, usted se ha dejado, o no ha querido decir, inteligentemente, como es habitual en usted, la auténtica razón por la que no han abierto el tema a otro tipo de profesionales. Ustedes no quieren unas oposiciones masivas, y ése es el problema, ése es el problema. Claro, entonces, ustedes han optado por coger una titulación que sobre el papel se adapta al perfil —o al revés, el perfil se adapta a la titulación—, y de la que yo no voy a dudar que esos profesionales estén preparados, yo no lo voy a dudar, nada más lejos de mi intención; supongo que, de las universidades andaluzas, los educadores sociales salen preparados como educadores sociales. El problema es que ustedes, por esta comodidad de no querer una oposición masiva, de no querer una oposición masiva, han optado por prescindir de profesionales cuya formación, bien sea de trabajador social o de maestro, tiene serias concomitancias con el educador social, así como solapamientos importantes; incluso, en algunas de las actuaciones de intervención social son más propias del trabajador social, en este caso. Ustedes están prescindiendo de los profesionales que durante años, cuando esto no estaba arreglado, de manera más o menos voluntaria, en colaboración con Ayuntamientos, en colaboración con las AMPA, han llevado para adelante proyectos de este tipo, y ustedes, por la comodidad de no llevar adelante un proceso de selección más o menos complicado, desde el punto de vista organizativo, prescinden de la experiencia de muchos años de equipos y profesionales que, insisto, cuando a la Consejería

estos temas parecían no preocuparle, ellos estaban trabajando a pie de tajo.

Pero le digo más, porque usted no me lo ha explicado: ¿Por qué no es coherente la Consejería con las resoluciones del Parlamento andaluz, aprobadas y apoyadas por su propio Gobierno, en el sentido de que se reconoce, por la especial situación de este ámbito profesional, una vía de acceso a la colegiación como educador social para determinados profesionales que acrediten un trabajo en determinadas circunstancias? Es decir, si los propios educadores sociales, a través de su Colegio profesional, reconocen que hay profesionales capaces de desempeñar la función de educación social mediante un proceso de habilitación, ¿por qué la Consejería no reconoce esta habilitación, no reconoce lo que reconocen los propios educadores sociales? ¿Por qué no abre la posibilidad...?

**El señor PRESIDENTE**

—Señor García, es una pregunta, no una comparecencia. Ha pasado usted largamente el tiempo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino. Lo sé, señor Presidente. Termino, señor Presidente.

¿Por qué no reconoce que hay profesionales con experiencias concretas en este campo, acreditadas, que podrían perfectamente desempeñar esta función? Lo cual no significa en ningún caso, nada más lejos de mi intención, un demérito para los que salen formados en las universidades andaluzas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Dos cuestiones nada más, señor García:

En los centros educativos en los que hay dificultades de carácter cultural, de carácter socioeconómico, por razones de origen, la Consejería está interviniendo. Está haciendo una intervención desde hace tiempo, y además intensa.

Relacionar o decir, como usted ha dicho aquí, que, si no hay educadores sociales, esos centros se van a venir abajo, significa negar, señoría, no reconocer y ocultar todo el trabajo que se está haciendo con los planes de compensación educativa en esos centros a los que usted hacía referencia.

Con incremento notable del número de profesores. Mire, para nosotros, la acción educativa integral, en todos los sentidos, y, por supuesto, la convivencia debe recaer fundamentalmente en el trabajo que en el centro hacen los profesionales del centro, los maestros y las maestras, y los profesores y profesoras. El educador social tiene un trabajo de colaboración, de ayuda, etcétera. Pero, desde luego, que aquí se venga a decir que los problemas de convivencia que puedan existir en los centros... Y, por cierto, señoría, no me gustaría, como usted ha dicho, creo que lo ha dicho, pero probablemente esté de acuerdo conmigo, los problemas de convivencia no son un problema de las zonas marginales, sino que los problemas de convivencia se dan en todos los centros, al margen de que estén en zonas marginales o en zonas de clase más medias o más altas, lo tenemos comprobado en todos los centros. Creo que es peligroso relacionar barriada marginal con conflicto en el aula, creo que sería peligroso.

Pero, en fin, creo que usted lo ha comentado. A mí me gustaría, he querido hacer el matiz para que así conste en el *Diario de Sesiones*.

Por tanto, señoría, de los educadores sociales no va a depender sólo el mejor clima de convivencia o el mejor funcionamiento de los centros educativos, para eso está el profesorado, para eso están los equipos directivos, para eso están los orientadores, para eso están los equipos de orientación y, además, señoría, además los educadores sociales.

Pero en su intervención ha hecho usted depender, y me parece que, al menos, es un tema que, en fin, no podemos..., o por lo menos yo no comparto. No podemos estar de acuerdo y no lo comparto.

Y en el segundo punto le voy a decir algo claramente, señor García: sus especulaciones —porque usted lo ha que ha hecho aquí es su especulación— no tienen nada que ver con la realidad. Usted ha hecho una especulación, sobre la que yo le digo que no tiene nada que ver con la realidad.

Analizamos los perfiles, analizamos los perfiles de educador social y de trabajador social, y entendimos desde la Consejería que era lo más idóneo, lo más idóneo para la función que iban a tener estos profesionales. Lo demás le aseguro, señoría, se lo aseguro: son especulaciones.

### Pregunta Oral 7-07/POC-000154, relativa al Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta relativa a Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores. Proponentes de la iniciativa, señora Carrillo y señor Ruiz Cuadra, y ha sido adherida la firma del señor Montero Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Montero.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo una serie de actividades, desde su Consejería, durante este año 2007 hasta junio del 2008, sobre todo con un objetivo muy claro, como es conmemorar el ochenta aniversario de la constitución del grupo poético del 27.

Recientemente se ha celebrado en Málaga el Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores, con la participación de alumnado y profesorado de todas las Comunidades españolas, y también del extranjero, y por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos preguntarle cuál ha sido el objetivo de este Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montero.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, con motivo de la conmemoración del ochenta aniversario de la constitución del grupo poético del 27, recordando un acto que tuvo lugar en el Ateneo de Sevilla, en 1927, como homenaje a Góngora, en el tercer aniversario de su muerte, pues bien, la Consejería de Educación, con motivo de ese ochenta aniversario, está organizando, ya ha empezado a organizar un conjunto de actividades que se van a desarrollar a lo largo del año 2007 y que se extenderán también en el primer semestre del año 2008.

Recogemos aquí toda la experiencia que la Consejería de Educación ya ha tenido en celebración de efemérides, llamémosle así, de esta naturaleza, como ha sido el año dedicado al Quijote, a Einstein, a Mozart y a Juan Ramón Jiménez.

La experiencia ha sido intensa y hemos conseguido que los centros educativos se conviertan en un foco de cultura, de reflexión, de creatividad, de pensamiento, y que esa opción se traslade mucho más allá de las aulas, puesto que la implicación del profesorado y del alumnado, pero también de padres y de madres ha sido intensa, y, por tanto, estamos contribuyendo, también, con este tipo de actividades, a incrementar el nivel cultural de nuestros jóvenes, pero también del conjunto de la sociedad.

Pues bien, como le decía, y usted también señalaba, hemos tomado la decisión de realizar un conjunto de actividades para dar a conocer la Generación del 27. Y, de manera particular, le diré, pues, todos los poetas e intelectuales andaluces ligados con esa generación.

Pues bien, dentro de esas actividades se enmarca el Congreso Internacional sobre Jóvenes Lectores,

sobre el que usted me pregunta, celebrado en Torre del Mar, en el instituto María Zambrano, durante los días 5 y 9 de marzo pasado, y en el que han participado profesorado y alumnado de cualquier centro del territorio español, pero también hemos tenido representantes de centros de fuera de España. Tenían que estar cursando estudios en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos.

Durante los días de celebración, el congreso, le diré, ha sido itinerante, para que los participantes conocieran mejor las provincias de Málaga, Granada y de Sevilla, además del punto de partida, que fue la Residencia de Estudiantes en Madrid, donde tuvieron el primer arranque, por la relación que la residencia tuvo con esta Generación del 27.

El objetivo del congreso ha sido dar a conocer la obra del grupo poético del 27, considerado como uno de los más importantes y prolíficos que ha dado la literatura española. Pero también, y sobre todo, y fundamentalmente, animar a los jóvenes a su lectura, a la lectura, en general, y también estimular al profesorado para que fomente dicha lectura y el estudio de estos poetas en el aula.

Pretendíamos, además, propiciar un marco de convivencia e intercambio cultural entre el profesorado y el alumnado de todas las Comunidades Autónomas en torno a la literatura, así como reivindicar la lectura de la poesía entre los jóvenes, acercándoles a esos autores, como los del 27, pero también a otros contemporáneos, continuadores de su obra, como pueden ser Justo Navarro, Pablo García Baena, Luis García Montero, que han estado implicados también en todo ello.

En el congreso, que le decía ha sido organizado por el instituto María Zambrano, ha habido una notable participación, además, de instituciones, cuestión que esta Consejería ha agradecido porque el que las instituciones apoyen el que los jóvenes lean más, potenciar su gusto, el gusto por la lectura, es importante. Han participado, además de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Educación, la Universidad de Málaga, la Diputación de Málaga, la Dirección General del Libro, el Instituto Cervantes, el Centro Andaluz de las Letras, etcétera, etcétera.

Los centros fueron seleccionados en distintas Comunidades Autónomas y, le he dicho también, en centros extranjeros. Participaron 30 centros; de ellos, 11 fueron andaluces, 30 profesores, además de los correspondientes alumnos y alumnas, dos por cada uno de los profesores.

Además de la importancia que tiene el dar a conocer la Generación del 27, profundizar sobre el movimiento poético, también intelectual, artístico, en general, que se da en ese momento, sin ninguna duda todo ello hay que enmarcarlo dentro de nuestro Plan de Lectura y Biblioteca, uno de los planes en los que la Consejería está más empeñada, y que podamos contar con el apoyo de otras instituciones nos llena de satisfacción y de agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Montero, tiene usted la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente.

Señora Consejera, tan sólo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos seguir animándola a que desde la Consejería de Educación, pues, se lleven a cabo actuaciones en todos los centros educativos andaluces para conmemorar el 80 aniversario de la constitución del grupo poético del 27. Sobre todo porque, al menos desde nuestro Grupo, creemos que esta iniciativa, y quiero recalcar eso, sobre todo, pues, va a permitir acercar al alumnado a lo que ha sido y a lo que ha supuesto la figura y la obra de los poetas de la Generación del 27, considerada posiblemente como uno de las más importantes y prolíficas que ha dado la literatura española.

Nada más, y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POC-000155, relativa al I Encuentro sobre buenas prácticas en centros con planes de compensación educativa.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Montero.  
Señora Consejera.

Siguiente pregunta relativa al I Encuentro buenas prácticas en centros de planes de compensación educativa. Proponentes de la iniciativa, señora Carrillo y señora Blanca Mena.

Tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en el mes de marzo pasado, la Consejería de Educación ha organizado en Málaga el I Encuentro sobre buenas prácticas en centros con planes de compensación educativa.

Señora Consejera: ¿A quién ha estado dirigido este citado Encuentro? ¿Cuáles han sido sus objetivos? ¿Cuáles son sus contenidos?

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca Mena.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Educación organizó en la ciudad de Málaga, durante los días 5 y 6 de marzo pasado —verá que coincidió prácticamente con el Encuentro de jóvenes lectores, más o menos en esos días—, el I Encuentro sobre buenas prácticas en centros con planes de compensación educativa, cuyo objetivo ha sido dar a conocer e intercambiar experiencias relacionadas con la atención a la diversidad en los colegios e institutos andaluces. Dicho Encuentro estuvo dirigido a aquellos centros que desarrollan planes aprobados por la Consejería de Educación, con actuaciones específicas de compensación educativa en contextos socioculturales desfavorecidos.

El número total de asistentes fue de 255; de ellos, 183 eran directores o directoras representantes de esos centros educativos de compensación, tanto de Educación Primaria como de Secundaria.

Hubo 50 personas que presentaron sus comunicaciones: directores, coordinadores de planes, o bien profesorado; es decir personas que hicieron comunicación presentando cuáles eran las experiencias de sus centros en el ámbito al que hacía referencia.

También hubo coordinadores provinciales del área de solidaridad y compensación educativa, los responsables del área de atención a la diversidad, el Servicio de Inspección Educativa de las distintas Delegaciones Provinciales, además de la Inspección Central, y de profesionales técnicos de la Dirección General de Participación.

Además del intercambio de experiencias, que realmente era el objetivo para poder avanzar en el mejor funcionamiento de estos centros, se pretendió proporcionar herramientas para mejorar la atención a la diversidad en el ámbito escolar. En este sentido, los contenidos de las ponencias e intervenciones también abordaron temas tan importantes para estos centros como el absentismo escolar, elaboración de materiales específicos dirigidos a estos centros, la mejora de la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos, actuaciones complementarias y extraescolares, los procesos de evaluación o aspectos organizativos en los planes de estos centros.

Todos los profesionales que han participado en este Encuentro tienen, señoría, un compromiso, y así lo han demostrado en estos días, en el terreno de la atención a la diversidad. Rechazan —y se ha puesto de manifiesto— toda idea de segregación del alumnado y tienen una aptitud comprometida, para evitar el riesgo de que la escuela reproduzca esas desigualdades sociales de origen.

Se puso de relieve también que asegurar el éxito escolar a toda la población, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, tiene que ser el primer reto y objetivo educativo que nos planteemos, tal como entendemos, señorías, se refleja en la futura ley de educación de Andalucía.

Señoría, aunque es el tercer curso de implantación de los planes de compensación educativa —antes se hacía referencia también a ello—, la valoración que se realizó en ese congreso, en ese encuentro, en esas jornadas, fue bastante positiva. Pienso, sinceramente, que, en materia de compensación educativa, estamos trabajando por el buen camino, aunque, sin ninguna duda, queda muchísima tarea por delante; qué duda cabe. Pero la dirección que hemos tomado, según hubo ocasión de conocer allí, es la correcta. Habrá que profundizar en ella y seguir trabajando, intensificando los esfuerzos necesarios, para que, efectivamente, en esas zonas pueda también ese alumnado obtener el mayor éxito escolar y tener la formación integral como buenos ciudadanos que también son y lo deben ser.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.  
Señora Blanca, tiene usted la palabra.

**La señora BLANCA MENA**

—Señora Consejera, muchas gracias por su información.

Coincido con usted en que esa actuación es la dirección correcta. Y estoy segura también, señora Consejera, de que la celebración de este encuentro, a través de la consecución de sus objetivos, servirá para incrementar los esfuerzos y compromisos de los docentes en el proyecto educativo de su centro y, al mismo tiempo, incluir medidas de mejora para adaptar las enseñanzas a las características y necesidades del alumnado y sus familias, lo mismo que el resto de la comunidad educativa de su zona.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Blanca.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Blanca.

Casi no tomaba la palabra para contestar a lo que usted me planteaba. Hoy hemos tenido ocasión de hablar del Congreso de Jóvenes Lectores, de este Congreso de Buenas Prácticas, de los centros con planes de compensación... También he hablado de que hay unas jornadas próximas, un congreso internacional próximo de orientación educativa, casi trasladable, señoría... Para mí sería una gran satisfacción que, a alguno de estos congresos, especialmente al que ya tenemos por celebrar, que es el de orientación,

si esta Comisión así lo desea, estaría encantada de que pudieran participar o asistir a ella, dado que algunos de éstos, que de verdad han tenido una gran importancia y una alta participación y aportación de nuestros profesionales..., para que también esta Comisión pudiese compartir con ellos, si así lo desea, las reflexiones sobre, en este caso, la orientación, que es el que nos queda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Muchas gracias por su comparecencia.  
Suspendemos la sesión diez minutos.  
[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000167, relativa a la ampliación a grado medio en el Conservatorio de Motril.**

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: Proposiciones no de ley.

Vamos a debatir las dos proposiciones no de ley, y votaremos al final ambas proposiciones.

La primera proposición es relativa a la ampliación a grado medio en el Conservatorio de Motril. El proponente de la iniciativa es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Motril es una ciudad de tamaño importante, con 60.000 habitantes, a los que hay que agregar lo que podemos considerar su comarca de influencia: otros 40.000. En total, 100.000.

Desde hace unos quince años, la Consejería de Educación implanta en Motril un conservatorio de Grado elemental, que, inicialmente, comparte espacios con el Colegio Público Garvayo Dinelli. Hace seis cursos, se dispone ya de un edificio propio y se amplía, como aula de extensión del conservatorio de Granada, el primer ciclo del grado medio, que es de dos cursos.

El problema viene dado cuando los alumnos de estos dos cursos terminan y tienen que seguir los otros dos ciclos de grado medio en Granada. Estamos hablando de alumnos con 14 y 15 años, que estudian a su vez Secundaria o que están realizando los estudios de Bachillerato. Los desplazamientos son de dos a tres veces por semana, y, desde las tres y media a

las nueve de la noche hay que contar con el viaje y con clases que, en la mayoría de los casos, no son seguidas; por tanto, hay huecos por el medio.

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Motril, se pone a disposición de estos alumnos, para su traslado a Granada —que no hay que olvidar que está a 70 kilómetros de Motril y por una carretera no siempre fácil—, un autobús, siendo a veces los padres los que tienen que hacer un auténtico esfuerzo para que sus hijos puedan estudiar música, teniendo que hacer ellos mismos también este viaje.

Esto está ocasionando, lamentablemente, muchos abandonos de los estudios musicales, para los cuales la implantación del primer ciclo de grado medio, simplemente, ha supuesto retrasar el problema durante dos años.

La Escuela Municipal de Música de Motril, por otro lado, ha crecido y, actualmente, supera los cuatrocientos alumnos, que, en un número considerable, piensan o desean hacer la prueba de acceso a grado medio, pero que ven una gran dificultad poder realizar unos estudios de música de este nivel, por la distancia y por las dificultades expuestas para desplazarse a Granada.

Existe también, a 23 kilómetros de Motril, en Almuñécar, una escuela de música. Y, razonablemente, si Motril tuviese un conservatorio de grado medio, absorbería a aquellos alumnos de las escuelas municipales de música de Motril y de Almuñécar, además de los del conservatorio de Grado elemental de Motril.

Por tanto, pensamos que, en este momento, es posible, con el edificio que se tiene, la plantilla de profesores y la demanda de alumnado, instalar un conservatorio de grado de medio en dicha ciudad, en Motril, simplemente mediante la ampliación de algunas asignaturas y tres o cuatro profesores.

Existe un precedente en una situación similar, aprobado por la Consejera de Educación, en el caso de Sanlúcar la Mayor, en Sevilla, y en el caso de Úbeda, en Jaén, donde fuera de capitales de provincia se han instalado conservatorios de grado medio.

Por tanto, entendemos que es oportuno que la Consejería se haga eco de su compromiso, expresado por la propia señora Consejera de Educación en noviembre de 2005 y por el propio señor Chaves, de que ya, en el curso 2006-2007 —el que está finalizando—, se dispondría de este conservatorio completo de grado elemental. Sin embargo, no ha sido así, y en este momento no se observa ningún movimiento al respecto.

Pensamos también que la enseñanza musical es uno de los elementos o parámetros que miden el grado de desarrollo cultural de una sociedad. Es decir, es la cultura del arte, es la cultura de lo bonito y es la cultura del disfrute estético, que es propio de esas ciudades desarrolladas, como aspira a ser la sociedad andaluza. Por ello entendemos que no puede limitarse la oferta de conservatorios de grado medio y de conservatorios profesionales a lo que es actualmente, y que circunstancias como la de Conil hacen recomendable la instauración de un conserva-

torio de este tipo. Por lo cual, pedimos a sus señorías el voto afirmativo a esta propuesta.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Turno de posicionamiento de los Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Moreno.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos todos los Grupos políticos preocupados por que, realmente, la credibilidad en la clase política sea recuperada. Y la verdad es que, cuando uno se encuentra con que viene a esta Cámara, con situaciones en las que realmente, aparte del problema —que ahora entraremos en él—..., hay una cuestión de primacía, que es la propia credibilidad de la clase política..., pues la verdad es que uno intenta hacer todo lo posible por no echar más leña al fuego, sino, simple y llanamente, intentar conseguir recuperar esa credibilidad, venga de quién venga —pero que sea un político—, así como intentar ponerle solución.

Hoy, la proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es una de ellas. Es decir, hay una situación, hay un problema, pero hay también una situación de una credibilidad de la clase política. Yo no sé si al Gobierno de esta Comunidad le interesa tener credibilidad o no, pero, en el conjunto de todos los Grupos político, creo que al final siempre sale perjudicada toda la clase política, porque no se hace distinción entre Gobierno y oposición, sino que, simple y llanamente, sale perjudicada toda la clase política. Y los que estamos aquí somos o pertenecemos, nos guste o no nos guste, a la clase política.

Por lo tanto, permítanme que yo intente, en primer lugar, decirle al señor Ignacio García que cuenta con nuestro apoyo; pero también espero, precisamente, que esa credibilidad sea recuperada. Porque de nada nos vale —y ya lo sabemos los Grupos de la oposición— que traigamos proposiciones no de ley, si luego, después, el Gobierno no las apoya. Y es que, precisamente, un cargo público, un miembro relevante de la Administración —en este caso, una Consejera y el propio Presidente, como ha citado el señor García—, debe ser siempre serio a la hora de comprometerse con la ciudadanía. No vale decir hoy una cosa y, luego, después... Aunque ya también se hizo célebre la frase del señor Tierno Galván, de que los programas están para no cumplirlos, ¿no? Pero yo creo que eso no está aquí, porque aquí no estamos hablando de programas, sino de palabras.

Y, precisamente, la Consejera, que no está aquí, doña Cándida Martínez, se comprometió personalmente con

el pueblo de Motril y prometió la implantación del grado medio en el conservatorio de música de Motril.

La Consejera, sinceramente, creo que es una persona sensible y preocupada por la educación en todos sus ámbitos..., así que presupongo que tendrá también muy en cuenta lo que la música ha significado para la cultura del pueblo andaluz, lo que la creatividad musical andaluza ha aportado a toda la humanidad, e imagino que apreciará la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural para favorecer la comunicación entre las personas. Así que entiendo que el problema no radica en el desconocimiento por parte de la Consejera, de la solicitud de un conservatorio de grado medio para Motril, ni tampoco lo que muchas veces existe en el *Diario de Sesiones* de esta Comisión y del Parlamento, en el que se utiliza otro criterio distinto cuando se habla con la ciudadanía.

Por lo tanto, espero que no sea ése tampoco un punto de incongruencia. Es más, el propio Alcalde de Motril, don Pedro Álvarez, del Partido Socialista, ha dicho que Motril es uno de los pocos municipios que cumplen todas las exigencias para tener este grado. Es más, el Alcalde habla —también lo ha dicho públicamente— de que existe un compromiso con la Consejera de Educación para que Motril sea de las primeras ciudades andaluzas que cuente con un conservatorio de grado medio.

Por tanto, entendemos que no habrá muchos problemas en aprobar esta proposición no de ley, ya que parece que todos los partidos políticos representados en este Parlamento estamos de acuerdo con la implantación del grado medio en el conservatorio de música de Motril.

Y, además, es bueno y necesario que todos los Grupos tengamos constancia de la trascendencia de la cultura musical en la formación del individuo. Yo creo que, aparte de facilitar la formación de la sensibilidad artística y de las manifestaciones culturales, pues esperamos —y es la filosofía desde nuestro Grupo— que sea un contribuyente más a esa manera esencial de lo que es el desarrollo de la persona.

Por tanto, si tenemos en cuenta los beneficios intelectuales que aporta la educación musical y, como se ha dicho en otras ocasiones, la poca importancia que se le da a la asignatura de música en nuestros centros educativos... —sobre ese tema en concreto tienen que ponerse en contacto con cualquier docente que se dedique a la enseñanza de la materia de la música para que les cuente la gran atención que tiene otorgada esta asignatura por parte de la Consejería... Pero, bueno, eso será harina de otro costal, como usted decía. Y, si tenemos en cuenta esto, tenemos que valorar de manera positiva cualquier iniciativa que busque el fomento del interés por el aprendizaje musical. Una atracción tan marcada hacia ésta, una actividad tan placentera y creativa como la de aprender el arte de la música, entendemos que merece que se tenga en cuenta esta petición que hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos trae.

Y, señorías, termino como empecé. Espero sinceramente que, por lo menos, lo que hemos dicho y a lo que nos hemos comprometido en esta Cámara no quede en agua de borrajas, porque simplemente queda constancia de todo lo que decimos y, por lo menos, entre todos, hagamos que Motril tenga su nuevo conservatorio de grado medio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Moreno Olmedo.

Turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley sobre el conservatorio de Motril. Y lo hacemos con el convencimiento de que los conservatorios, en general, la política de conservatorios, necesita un nuevo impulso por parte de la Junta de Andalucía, ya que en los últimos años no está pasando por un buen momento. Ésa es la sensación que se desprende de las opiniones vertidas por docentes, alumnos y padres, precisamente, sobre el tema que nos ocupa.

Resulta inaudito que, a estas alturas, no se haya publicado la red de centros, máxime cuando la propia Consejería de Educación se comprometió a ello en una comparecencia de la pasada legislatura, celebrada el 8 de junio del año 2000, donde se afirmó rotundamente que la Consejería iba a elaborar una red de centros de enseñanzas musicales, teniendo en cuenta la necesidad de formación de la población andaluza, así como su carácter de enseñanza no obligatoria. Ese incumplimiento ha condicionado el futuro de los conservatorios y ha impedido la creación de otros nuevos, salvo aquellos en los que ha existido un evidente favoritismo político electoral o en aquellos donde los Ayuntamientos han tenido que ejercer de Administración educativa y, prácticamente, cargarles a sus espaldas todos los costos que un conservatorio de grado medio conlleva.

Es increíble que a estas alturas sigamos debatiendo cuáles son los criterios, claros y definidos, para crear un conservatorio profesional de música, si es el número de alumnos, si son las especialidades, si es la ubicación del centro con una vocación comarcal, si es la oferta musical, etcétera, y creo que todos ellos, obviamente, reúnen pues ese elenco de criterios objetivos que deberían servir para que una ciudad sea merecedora de tener un conservatorio profesional o no. Pero parece ser que, a la vista de los resultados y de las promesas que se hacen, no son suficientes. Y ése es el drama, precisamente, de algunos municipi-

pios, como puede ser el municipio de Guadix, como puede ser el municipio de Loja o el municipio de Motril, en la provincia de Granada, donde sus ciudadanos mantienen una reivindicación permanente, desde hace ocho años, para que la Junta de Andalucía les conceda lo que en justicia les pertenece. Y por esa razón, también, resulta inaudito que la ciudad de Motril, que supera 55.000 habitantes, no pueda ofrecer a día de hoy un conservatorio profesional que canalice las aspiraciones educativas de sus más de trescientos alumnos, que cursan los estudios de grado elemental, así como de sus corales, bandas de música, etcétera, existentes en la zona.

Hasta la fecha, la Consejería solamente ha concedido que se estudien los dos primeros cursos de grado medio, funcionando el conservatorio de Motril como una extensión de Granada. Entendemos nosotros que eso, como han dicho otros compañeros en el uso de la palabra, es posponer un problema y no abordarlo con la seriedad que merece. Por tanto, además de ello, la reivindicación del conservatorio de Motril viene siendo una tarea fundamental del Grupo Municipal del Partido Popular, que la ha llevado en numerosas ocasiones al pleno del Ayuntamiento, que también la ha traído a este Parlamento, como otros Grupos políticos, y que, en definitiva, lo que está claro es que hay una gran preocupación y, sobre todo, concita la petición prácticamente unánime de todos los Grupos políticos y de la sociedad motrileña de que esta ciudad cuente con ese conservatorio profesional de grado medio, especialmente porque, como también se ha dicho aquí, en el curso 2005-2006, si se hubieran atendido y se hubieran desarrollado, más que las explicaciones, las promesas de la propia Administración educativa, que decía que Motril iba a contar con un conservatorio en este curso, en el cual ya, bueno, ya pasó, que fue el 2005-2006, pues no estábamos hablando de este problema en este Parlamento.

Eso no ha sido una realidad y, desgraciadamente, de nuevo el Grupo de Izquierda Unida trae a colación esta proposición no de ley que nosotros vamos a apoyar, como ya he dicho al principio, sobre todo porque entendemos que, desde el año 1992, tanto las madres y padres de alumnos, como los Grupos políticos, como todos aquellos que se han preocupado por este asunto, no pueden mantener diálogos constantes con diferentes Delegados y Delegadas de Educación de la provincia de Granada, con el anterior Consejero y la actual Consejera de Educación de la Junta de Andalucía, y, en definitiva, buenas promesas, pero hechos nulos. Por tanto, entendemos que ha llegado el momento de dejar a un lado las promesas, de que los hechos se cumplan y de que Motril tenga ese conservatorio profesional de música para el curso que viene.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, este Grupo parlamentario, al que le pongo voz, está de acuerdo con la iniciativa, en el fondo; es decir, compartimos la preocupación por que los alumnos o la ciudadanía en general que quieran acceder a la formación musical, pues, puedan acceder en las mejores condiciones. Y compartimos que en Motril, pues, se dan unas circunstancias de población que pueden hacer posible que ese conservatorio profesional de grado medio que se plantea en la iniciativa se lleve a término. Ésa es una de las preocupaciones de los socialistas, no sólo del Gobierno andaluz, que ya se ha comprometido algunas veces a que en su momento, en su momento, se desarrollaría este implantar el grado profesional o medio, siendo también del equipo de gobierno municipal, que lo ha solicitado, de su Alcalde, del equipo de gobierno, que está formado por distintos Grupos, y del Grupo Parlamentario Socialista, como hasta ahora se ha demostrado.

Hombre, no se puede decir que el Gobierno andaluz no cumple con sus promesas, ni se puede acusar de pasividad o de indolencia o de falta de interés, habida cuenta del esfuerzo que se ha hecho desde la Consejería por facilitar esa enseñanza no obligatoria, hay que decirlo también, no obligatoria en Andalucía. Ustedes saben, la última red de conservatorios, pues, está situada en 52 conservatorios elementales, 15 profesionales y cuatro superiores en Andalucía. Más concretamente, en Granada, pues, tres conservatorios elementales, en Guadix, Loja y Motril; dos profesionales, uno en Granada y otro en Baza, y uno superior, en Granada. Es decir, hay una presencia importante de centros que se dedican a impartir este tipo de enseñanzas musicales.

Decía yo que, por tanto, el Gobierno andaluz creo que cumplía y cumple con sus compromisos con la ciudadanía, pero estoy en desacuerdo con el tiempo. Es decir, estando de acuerdo en el fondo, en esa necesidad, el tiempo es lo que no comparto con Izquierda Unida, en este caso, porque parece que el haber dejado esta iniciativa para estas fechas, pues, parece que tiene más tufo electoral. Lo digo con el debido respeto, pues no quiero entrar en ninguna polémica. Pero más parece que tiene tufillo electoral o de oportunidad política que la intención de resolver el problema, que viene siendo ya más antiguo; es decir, que, en cualquier caso, se podría haber planteado en otro problema, y no... Estamos hablando de política y no de resolver el problema real en su dimensión.

Dicho esto, decirles, señorías, que tanto el Gobierno de la Nación, en la Ley Orgánica de 3 de mayo de 2006, ha revisado esta ordenación de las enseñanzas artísticas, ha revisado la ordenación de las enseñan-

zas artísticas y, por tanto, también las enseñanzas profesionales de música de grado medio, y también la ley orgánica no considera conveniente modificar la red de conservatorios de música, pero, sin embargo, el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía sí contempla en una transitoria, o adicional, no recuerdo en este caso, creo que transitoria, que se fije la posibilidad de que automáticamente, una vez que se apruebe la ley por este Parlamento y entre en vigor, todos los conservatorios elementales de música que reúnan una serie de requisitos que están determinados o se determinarán en esa normativa, pues, en relación con el número de alumnos, fundamentalmente, y con la oferta que se pueda hacer, pues, automáticamente, siempre y cuando se pueda prestar una enseñanza de calidad y se tenga esa posibilidad de prestarla, pues que se conviertan en conservatorios de grado profesional o medio, automáticamente. Por tanto, lo que condiciona en este momento y lo que justifica el retraso del compromiso que ha hecho el Gobierno andaluz, que lo han hecho verbalmente, manifiestamente aquí, desde los Grupos que han usado la palabra antes que el que les habla, pues el que se retrase esta iniciativa y se ponga en marcha se debe a que está condicionado a que se apruebe la Ley de Educación de Andalucía.

Como quiera que estamos en el anteproyecto y estamos hablando de un tiempo, espero que poco, pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista, planteamos una enmienda adicional *in voce*, que va en consonancia con lo que yo les acabo de decir, para que se complemente esa proposición con una adición, un punto *b*), que sería añadirle lo que he manifestado en este momento, que es «una vez que se haya aprobado la Ley de Educación Andaluza y en función de los requisitos que se establezcan normativamente». Viene a concluir esta adición con lo que dice el anteproyecto de ley, con ese requisito de que «automáticamente se podrán convertir los conservatorios elementales en profesionales o de grado medio, siempre y cuando reúnan y haya una oferta que se pueda prestar con calidad». En ese sentido, aprobaríamos, evidentemente, esta proposición no de ley. Y, en el caso de que el Grupo que ha propuesto esta iniciativa, la mantuviera como está, pues, evidentemente, por las razones que estamos estimando, que no se debe en absoluto al fondo del asunto, ni que no queramos que haya esa atención o esa educación musical en el conservatorio de Motril, tendríamos que, evidentemente, rechazar la propuesta, expresando que se debe solamente al tiempo de aprobación de la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Giralte.

Le ruego pase a la Mesa la enmienda *in voce*.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor García.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, cuando no se tienen argumentos, se recurre, lamentablemente, a cuestiones como que la enseñanza musical no es una enseñanza obligatoria. Tampoco lo es el Bachillerato, y nadie dudaría de que el Bachillerato, la Enseñanza Secundaria no Obligatoria, sea algo que la Junta de Andalucía debe ofertar, si quiere presumir de un sistema público de enseñanza de calidad. Algo así ocurre con las enseñanzas artísticas y musicales. Y venir a estas alturas, en pleno siglo XXI, a justificar el retraso en su implantación en que no es obligatoria, nos retrotrae a tiempos que realmente creíamos superados, en materia de concepto de lo que es la cultura y lo que debe ser un sistema público de enseñanza.

Bueno, en relación con el tiempo y el momento de la presentación de esta proposición no de ley, bueno, no lleva tanto retraso, únicamente tres o cuatro meses, lo cual, teniendo el cupo que se le permite a esta formación política en esta Comisión, pues creo que se le ha dado la prioridad suficiente. Es el momento de poder presentarla. Y, si pudiéramos presentar dos proposiciones no de ley por Comisión, evidentemente, la habríamos presentado antes.

Mire usted, no le voy a aceptar su enmienda. No le voy a aceptar su enmienda porque ya está bien de marear la perdiz. Esta propuesta, esta proposición no de ley responde, primero, a una necesidad; una necesidad que no puede haber ninguna ley que la ponga en entredicho, por muchas mayorías que se pudieran conjuntar. Es decir, dicho de otra manera, el condicionar la instalación de un conservatorio de grado medio en Motril supone, primero, un desprecio a Motril y, segundo, un desprecio al propio Parlamento. Bueno, vamos a ver la ley que aprueba. La ley no es la del Gobierno ni es la del Grupo Socialista, aunque al final sea así por la mayoría; se supone que habrá una oportunidad para el consenso.

¿Qué ocurre si, en función de las necesidades presupuestarias, simplemente se añade eso, en función de las necesidades presupuestarias, o, mejor dicho, se transformarían los conservatorios de grado elemental a grado profesional, a grado medio, en función de las disponibilidades presupuestarias, cosa que suelen añadir sistemáticamente en las leyes de la Junta de Andalucía? Pues que no hay conservatorio en Motril. Y, desde luego, si los requisitos son de tipo formal, de número de alumnos, o de distancia, o de lo que sea, y son tales, que Motril, en sus circunstancias descritas, no entra dentro de esas condiciones, es suficiente como para votar que no a esa ley, por lo menos a ese artículo.

Hombre, a estas alturas, cuando ustedes en 2005 sabían que estaba la Ley —en este caso— Orgánica de Educación prácticamente aprobada y que venía después la ley de educación andaluza..., hagan la promesa entonces y ahora condicionen a no se sabe qué, porque no conocemos... Yo conozco dos ante-

proyectos de ley, ¿eh?, conozco dos anteproyectos de ley de la LEA, y al Parlamento no ha entrado ninguno, que yo sepa, todavía no ha entrado ninguno. Conozco uno que se presentó inicialmente para el debate y conozco otro que nos dieron para unas supuestas negociaciones que íbamos a tener en materia de educación. Pero no se habla en éstos de nada, de este tema, de manera automática, siempre condicionado a las disponibilidades presupuestarias. Por favor, no vengan a estas alturas intentando dilatar lo que es una promesa firme, hecha en Motril hasta por el Presidente de la Junta de Andalucía, a cuya palabra este Grupo parlamentario le quiere dar un cierto valor, pero parece que desde el Grupo Parlamentario Socialista se empeñan en degradar.

Pero, además, cabe otro planteamiento y otra reflexión. Por ejemplo, en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se define Andalucía estructuralmente como una red de ciudades medias y grandes. Precisamente, es uno de los elementos por los que está orgullosa Andalucía, porque ha permitido la conservación de la población, la fijación de la población en el territorio, esa red de ciudades medias. Y, entre otras cosas, en esta red de ciudades medias se contemplan los estudios musicales, en este caso artísticos, los conservatorios de grado medio. Por favor. Ahora nos vienen con esperar a otra ley, ¿y después a qué van a venir?

Yo, sinceramente, lo lamento. Pero el ahora postergar Motril a una hipotética aprobación de la ley... ¡Vamos a ver lo que ocurre!, porque a mí, en cierta ocasión, y en esta Comisión, me llegó a decir el Viceconsejero que para marzo se presentaba el anteproyecto: estamos terminando abril, y todavía no se conoce. ¡Vamos a ver lo que ocurre! Si hay elecciones anticipadas, si se aprueba en esta legislación... ¿Y a esto vamos a condicionar una necesidad reconocida por todo el mundo, cuando, además, si me apura, no es objeto de ley el determinar plantillas o redes de centros? Eso es una cuestión posterior, eso es descender al terreno. El plazo de vigencia de una ley es muy superior a la coyuntura temporal de un momento determinado, que puede aconsejar el instalar un conservatorio o una infraestructura determinada. Este ejemplo de centralismo capitalino que supone la red de enseñanzas musicales o de enseñanzas artísticas, desde luego, no lo podemos compartir.

Nosotros siempre estamos dispuestos al consenso, pero esto suena a broma, suena a mareo de la perdiz, suena a decir: tengo que meter la cuchara. Y, mire, no. Ésta es la necesidad y ésta es la propuesta. Fíjese, que no se pone ni plazo, sino simplemente se quiere el compromiso.

Bueno, pues voten ustedes que no, y la población de Motril sabrá la posición del Partido Obrero Español en Motril y en el Parlamento de Andalucía en relación al grado de importancia que le da a esta necesidad. Nosotros mantenemos la propuesta en sus términos actuales.

Muchas gracias.

**Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000035, relativa al Centro Escolar de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz (Córdoba).**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al Centro Escolar de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz, en Córdoba. Proponente de la iniciativa: el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Gracias, Presidente.

Señorías, efectivamente, la proposición no de ley que trae hoy aquí el Grupo del Partido Popular es para pedir el arreglo inmediato y urgente de todas las deficiencias existentes en el Colegio de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz del municipio de Córdoba.

El Colegio de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz de Córdoba es un centro escolar que data del año 1964 y, prácticamente, desde entonces, pues no ha disfrutado de ninguna obra de mejora y de adaptación a las nuevas necesidades, ni por parte de la Junta de Andalucía ni por parte del Ayuntamiento de Córdoba.

Este colegio, San Juan de la Cruz, es un colegio en el que están escolarizados más de cuatrocientos niños y es un colegio que está ubicado en un barrio conocido como el sector sur de Córdoba; un barrio eminentemente popular, cuyos habitantes, desde luego, no se puede decir que sean unos privilegiados, sino más bien —creo— se pueden catalogar de personas con especiales problemas en el día a día, porque tienen un nivel adquisitivo más bien bajo y porque es un barrio donde la tasa de paro, pues, es muy importante y bastante por encima de la media en Andalucía, ¿no?

Y, bueno, dicho esto, decir que, desde luego, es una pena que, Comisión tras Comisión, tengamos que estar todos los Diputados de los distintos Grupos parlamentarios trayendo aquí reivindicaciones que, casi siempre, están centradas en la necesidad de nuevos equipamientos escolares o de mejora de los equipamientos escolares ya existentes. Y digo que es una pena porque, desde luego, esto demuestra que algo no está funcionando. No funcionó con el Plan Aula 2000 y ahora, pues, no está funcionando tampoco con el Plan Mejor Escuela.

Yo creo que el Plan Mejor Escuela, debido a la falta de transparencia, de claridad y de planificación con la que se está enfocando, pues está introduciendo una dinámica muy mala dentro de las distintas comunidades educativas. Y digo que está introduciendo una dinámica muy mala porque como la Consejería de Educación no procede de la manera que yo creo que sería correcta, y es, pues, tener una planificación y

decir: señores, en el año 2006 se va a actuar en estos colegios, en 2007 en estos otros, y a lo que juegan es a la escaramuza, al escarceo y a la confusión, pues ¿qué es lo que ocurre?, que se está entrando, insisto, en la dinámica de que la gente, los padres, los profesores y los alumnos tengan que salir a la calle y que tengan que estar constantemente, con palos y con manifestación, reivindicando unas obras que, si son necesarias, la Consejería las tendría, simple y llanamente, que planificar, ajustándose a los recursos que tenga. Pero esto no está ocurriendo así, y, desde luego, es una pena, insisto.

Bien. En el Colegio San Juan de la Cruz —que, como he dicho, data de 1964—, decidieron los padres que en enero de este año, es decir, en enero de 2007, pues decidieron decir: basta ya. Basta ya. Y, entonces, fueron a los medios de comunicación, se plantaron en la puerta del centro y dijeron que, si no se actuaba de manera urgente e inmediata por parte la Junta de Andalucía y por parte del Ayuntamiento de Córdoba, en la parte que les compete, pues iban a un paro o a una huelga dentro del colegio.

Bien. Esta manifestación, esta llamada a la atención en prensa surtió cierto efecto, porque se aprobó, por unanimidad, en el Ayuntamiento de Córdoba, una moción para que se incluyera este centro en el Plan Mejor Escuela para el año 2007. Ha surtido también cierto efecto, porque, bueno, ya han recibido, hace poco, hace unas semanas, una visita de los arquitectos de la Delegación de Educación, y estos arquitectos han constatado la necesidad de las obras; y también, los padres han tenido una reunión con la Delegada de Educación en la provincia de Córdoba, la señora Dolores Alonso, la cual les ha prometido que ese colegio se va a ver beneficiado por obras, dentro del Plan Mejor Escuela, en el año 2007.

Pero, dicho esto, yo le planteaba la oportunidad o no de traer esta iniciativa aquí. Y yo creo que es necesario, es necesario, porque, aunque haya habido la promesa por parte de la Delegada, en una reunión a puerta cerrada, pero no se ha documentado todavía ese acuerdo, pues, insisto, yo creo que es importante que, por parte de todos los Grupos presentes en esta Comisión de Educación del Parlamento, se apoye esta necesidad de la comunidad educativa del Colegio de San Juan de la Cruz de Córdoba.

Porque, miren ustedes, además, es que estas necesidades las arrastran desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que en enero —o sea, hace tres meses— es cuando han dicho basta ya. Pero es que tengo aquí copia de dos actas de inspección del Servicio Andaluz de Salud, del Distrito Sanitario de Córdoba, que son hojas que tienen membrete de la Junta de Andalucía, y estas inspecciones de la propia Junta de Andalucía, que están fechadas, una, en mayo de 2004, y otra, en febrero de 2005, pues, en estas actas, el propio Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía relata todas las deficiencias que tiene este centro, que son muchas.

Dice, por ejemplo: «escasa ventilación en aulas y otras dependencias; conservación deficiente; suelo

muy deteriorado; grietas en paredes y techos de aseos; desprendimientos de azulejos en servicios; ventanas muy estropeadas y de difícil apertura; los servicios tienen pésimas condiciones higiénicas sanitarias —dos puntos—: fuerte olor y desagradable; las cisternas se estropean con frecuencia; el estado de limpieza en estos servicios higiénicos y otras dependencias es insuficiente... Repito y repito, porque repite el acta: no hay ascensor y el edificio tiene dos plantas; deberían tener mallas protectoras en las ventanas de las aulas de educación infantil; no hay aseos adaptados a minusválidos, etcétera, etcétera, etcétera».

Por lo tanto, yo creo que estos problemas que arrastran desde hace ya demasiado tiempo se merecen una respuesta clara, sincera y contundente por parte de todos los Grupos políticos aquí presentes, con independencia de que ya se hayan reunido con la Delegada y de que la Delegada les haya prometido que se va a incluir en el Plan Mejor Escuela 2007.

Miren ustedes, problemas en el ámbito educativo en Córdoba hay muchos, muchísimos. Se podría haber hablado hoy aquí, pues, de la necesidad que tienen, por ejemplo, de un instituto de Secundaria en el Barrio del Guadalquivir, o de la necesidad que tienen también de un nuevo instituto de Secundaria en el Barrio del Naranjo, o se podría hablar de una fusión que quiere hacer la Delegación del instituto Pablo de Céspedes y del Blas Infante en contra de la comunidad educativa en ambos centros... Se podría hablar de muchas cosas, pero, sinceramente, yo creo que hoy, aquí, el Colegio San Juan de la Cruz de Córdoba necesita el respaldo de todos los Grupos.

Y a mí me gustaría, desde luego, que la Consejería de Educación cambiara un poco el paso y cambiara el criterio. Yo creo que sería mucho más decente y mucho más esclarecedor para todos que, en el mes de diciembre de cada año, la Consejería tuviera la valentía de decir: Señores, este año, con el presupuesto que hay, se va a actuar en este colegio, en este otro y en este otro, y se dejara ya de marear la perdiz y de faltarles el respeto a los padres, a los profesores y a los alumnos. Porque, además, aquí se está perdiendo, con todos los respetos...

El señor PRESIDENTE

—Señora Botella, su tiempo ha terminado. Haga el favor de concluir.

La señora BOTELLA SERRANO

—¿Sí? Bien, pues nada más. Si se ha terminado, se ha terminado.  
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Turno de posicionamiento de los restantes Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Izquierda Unida va a dar su voto favorable a esta proposición no de ley porque, efectivamente, viene a reconocer una necesidad y viene a reforzar la prioridad que deben darse a estas obras, cuya falta de realización ha supuesto la acumulación en el tiempo de un deterioro importante.

No obstante, hay que decir que en la Exposición de Motivos se contemplan algunas imprecisiones, como poner al mismo nivel a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Córdoba, de pasarse la pelota para eludir responsabilidades. Bueno, que todos sepamos, la responsabilidad, la competencia en materia de infraestructura educativa, en materia de inversión, cuando se trata, como es este caso, de obras mayores, no del simple mantenimiento, es evidentemente de la Junta de Andalucía, en ningún caso del Ayuntamiento de Córdoba.

Pero hay que decir también que el Ayuntamiento de Córdoba, gobernado por Izquierda Unida, se ha preocupado muy mucho, ha tenido negociaciones intensas con la Junta de Andalucía para que, efectivamente, exista, en este momento, el compromiso formal de incluir en el Plan Mejor Escuela de 2007 las obras necesarias para este colegio. Ha sido, insisto, un trabajo de negociación por ambas partes, también por el Ayuntamiento de Córdoba, o especialmente por el Ayuntamiento de Córdoba, cosa que, lamentablemente, entre el año 1995 y el año 1999, no hizo el Ayuntamiento de Córdoba gobernado por el Partido Popular, cuando es evidente que en esa época también existían deterioros importantes, pues se trata, como dice muy bien la proposición no de ley, de un colegio en el que, prácticamente, no se ha invertido desde su construcción, allá por el año 1964, es decir, hace 43 años.

En definitiva, Izquierda Unida va a apoyar esta propuesta, dejando claro que se ha iniciado ya el camino necesario, el camino que nos llevará a conseguir que estas deficiencias se terminen y que las obras necesarias se realicen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Para el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señora Botella, sinceramente, de verdad que esperaba que usted retirara esta proposición no de ley. En ella, concretamente, y leo literalmente —usted también lo ha hecho—, dice: «acometer el arreglo inmediato —y resalto «inmediato»— y por el procedimiento de urgencia —también lo resalto—, de todas las deficiencias del Colegio San Juan de Cruz». Resulta curioso que usted exija ese arreglo inmediato por el procedimiento de urgencia. Creo, señoría, que usted no es la persona indicada, ni el Partido Popular, para exigir esa urgencia. Y le explico:

Primero. Ustedes registraron esta iniciativa el día 13 de febrero; es decir, 13 días después de la manifestación —a la que usted ha hecho mención— de los padres, que fue el día 30 de enero —estamos hablando de 13 días—, cinco días después de que su compañero y secretario general, el señor Sanz, que estuvo el día 8 de febrero, con motivo del tema del estatuto, en Córdoba, anunciara que iba a presentar iniciativa en el Parlamento andaluz y en el Ayuntamiento de Córdoba, al entender que la Junta de Andalucía y el Consistorio cordobés son responsables de las carencias del centro y deben intervenir conjuntamente. Ésas fueron las palabras textuales.

Es decir, que para usted inmediatamente son 13 días. Eso es para usted inmediatamente. Además, desde esa fecha a la fecha de hoy, que se está celebrando esta Comisión, se han celebrado en este Parlamento dos Comisiones: una, en el mes de febrero, y otra, en el mes de marzo. Yo creo que ha habido tiempo de proponerla, de que su Grupo la pusiera en el orden del día. Claro, para usted, para el Partido Popular, hubiera sido una prioridad; porque, desde luego, si hubiera sido una prioridad en el mes de febrero, ustedes hubieran registrado esta iniciativa. Ésa es la prisa que usted se ha dado en esta iniciativa; pero no en esta iniciativa, yo creo que en todas las de Córdoba. Curiosamente, exactamente igual le pasó a usted con el instituto Santa Rosa de Lima. Exactamente igual.

Y, por cierto, como muy bien ha dicho el señor García, ambas Administraciones —es decir, tanto el Ayuntamiento, como la Junta de Andalucía, en este caso la Delegación de Educación—, muy recientemente, han creado una mesa, con el fin de coordinar las obras previstas en los colegios de la capital. Si no recuerdo mal, fue una iniciativa que presentó Izquierda Unida en esta Comisión y a la que el Partido Socialista hizo una enmienda *in voce*, se le aceptó, para que se creara esa mesa. Y ya se han puesto en marcha.

Es verdad que el centro está desde el año 1964. ¿Un centro que tenía deficiencias? Claro, por supuesto. Es que, si no, no lo tiene contemplado la Junta de Andalucía en el Plan Mejor Escuela; pero, además, en el Plan Mejor Escuela del año 2007.

Usted dice que no se planifica, que no hay planificación: el Plan Mejor Escuela 2005-2007 lleva, realmente, funcionando en 2006 y 2007. En el segundo año del Plan Mejor Escuela es cuando la Delegación de Educación de Córdoba ha contemplado la intervención en este centro. No olvide que el estado de

este centro, como muy bien ha dicho el señor García, todas las Administraciones tienen su responsabilidad, Ayuntamiento y Junta de Andalucía, pero le recuerdo que el mantenimiento de los colegios, señor García, que me ha parecido oír que usted decía que el mantenimiento le corresponde a la Junta de Andalucía, no, perdone —eso es, por lo menos, lo que a mí me ha parecido—, el mantenimiento de los colegios corresponde a las Corporaciones locales.

Y que, como dijo su compañero, señora Botella, el señor Sanz, leo textualmente: «el centro lleva cuarenta años sin ser atendido». Como muy bien dice también el señor García, ustedes estuvieron gobernando en el Ayuntamiento de Córdoba cuatro años en la etapa autonómica y de democracia, y le aseguro que poco hicieron por ese mantenimiento de los centros.

¿Hay interés? Sí, y mucho, por el Gobierno andaluz y por la Delegación de Educación, frente al Partido Popular, que, como se ha demostrado, tiene falta de interés: por el retraso de las iniciativas, sobre todo de su Grupo, que prioriza unas a otras. ¿Usted cree que si los padres no hubieran recibido una comunicación por escrito, no hubieran seguido yendo a los medios de comunicación y reivindicándolo? Es que la Delegación de Educación ha comunicado por escrito la intervención que va a tener ese centro, en cuanto a aseos, tejados...

Claro, el tema está en que ustedes siempre registran una iniciativa, acostumbran a los ciudadanos y ciudadanas a decir que presentan iniciativas, pero no lo hacen, y si la hacen, o sólo la registran y duermen el sueño de los justos, o la traen a Comisión tarde, cuando el tema ya está resuelto. Y le vuelvo a repetir: está resuelto y comunicado al centro.

Y, además, usted habla de presupuestos. Es curioso, porque me he revisado —no las he tirado todavía— las enmiendas que su Grupo político hizo a los presupuestos para el año 2007, referidas a la provincia de Córdoba. Y mire usted, señoría, el interés que usted tenía por el Colegio San Juan de la Cruz, que ese centro no aparece en las enmiendas a los presupuestos. Y me pregunto: ¿Es que para ustedes no era prioridad? ¿Es que para ustedes estaba todo hecho en ese centro? Ustedes tan sólo aludieron, en centros de la capital, a la ampliación y mejora del Colegio del Higuero y al del Arroyo el Mono, que sí le quiero decir que decían ampliación y mejora, y lo que hay es que construirlo de nuevo.

Así que le vuelvo a repetir: el Partido Socialista, el Grupo Socialista, no va a aceptar, no va a apoyar esta proposición no de ley, porque está no sólo ya dentro de la planificación del Plan Mejor Escuela, sino que está comunicado al centro. Viene, una vez más, a destiempo, como nos tiene usted acostumbrados.

Y para su información, también le diré que son veintitrés centros de la capital los que están contemplados en el Plan Mejor Escuela para el año 2007. Y que, además, la apuesta de la Junta de Andalucía por ese barrio del sector sur, Polígono Guadalquivir, es tan importante, que todos los centros, y le vuelvo a repetir, todos los centros del sector sur están

contemplados en el Plan Mejor Escuela para el año 2007. Éste es, muy a su pesar, uno de los muchos compromisos del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Manuel Chaves, por la educación en Andalucía y por la educación en Córdoba. Este año, la provincia de Córdoba va a recibir 20 millones de euros en el Plan Mejor Escuela; este centro, más de doscientos mil.

Y le digo una cosa, para acabar ya: Vuelvo a repetirle que yo la hubiera retirado, porque, señora Botella, la humildad debe de ser una de las virtudes de los políticos.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Botella.

#### La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a Izquierda Unida el apoyo a esta iniciativa y lamentar, realmente, el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista; y no sólo el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, sino también lamentar el contenido de la intervención de la señora Araceli Carrillo, y se lo digo con todos los respetos.

Mire usted, de su intervención se podría deducir, en algún momento de su intervención se podría deducir que de quien ha dependido el arreglo del Colegio San Juan de la Cruz de Córdoba ha sido del Partido Popular. Es que, de lo que usted dice, se puede llegar a pensar que no ha sido el Partido Socialista quien ha gobernado en Andalucía desde hace más de veinticinco años. Es que parece que el arreglo del Colegio San Juan de la Cruz dependía de que se metiera una iniciativa, en ese sentido, por parte del Grupo Parlamentario Popular, en el Parlamento andaluz. Es que es increíble.

Y más increíble es si se tiene en cuenta que la señora Araceli Carrillo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este punto, ha sido Delegada de Educación de la provincia de Córdoba antes del año 2004, durante —creo recordar, si no me equivoco— cuatro años. Delegada de Educación de la provincia de Córdoba desde el año 2000 a 2004.

Por lo tanto, realmente es lamentable el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista y es muy lamentable el contenido de la intervención de la señora Araceli Carrillo, ex Delegada de Educación de la provincia de Córdoba, que, durante los años que estuvo como Delegada, no detectó ninguna deficiencia, que, por otro lado, las estaban advirtiendo las propias actas de inspección de la Delegación de Salud de la provincia de Córdoba.

Decir que el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido celeridad en presentar esta iniciativa, yo creo,

sinceramente, que es casi faltar a la verdad de una manera un poco indecente, con todos los respetos. Porque, efectivamente, como ella misma ha dicho, la iniciativa se registró el 13 de febrero y estamos en el mes de abril, y dice que no hemos tenido celeridad. Francamente, creo que es un poco estrambótico el tema. Porque se ha celebrado, desde entonces, efectivamente, la Comisión de Educación, del mes de febrero y del mes de marzo. La del mes de febrero era imposible que se debatiera la iniciativa, porque no estaba calificada por la Mesa del Parlamento.

Y, señores, ¿no es priorizar esa iniciativa, por parte del Grupo Popular, que haya transcurrido sólo una Comisión, en la que realmente se podía debatir, habiendo, como hay en Andalucía, más de cuatro mil centros escolares, de los cuales, posiblemente, más del 50% —bueno, no quiero exagerar—, más del 30% necesiten reformas urgentes, como el Colegio San Juan de la Cruz, y habiendo, como hay, muchísimas iniciativas presentadas por mis compañeros Diputados, pues, del mismo contenido de la que hoy aquí se está debatiendo pero de otros pueblos de las distintas provincias de Andalucía? ¿Que digan que el Grupo del Partido Popular no ha priorizado esa iniciativa? Yo creo, sinceramente, señorías, que es faltar a la verdad. Pero, además de faltar a la verdad, yo creo que ella, la señora Araceli Carrillo, que ha hablado de humildad al final de su intervención y que ha dicho y me ha aconsejado —y que yo le acepto el consejo— que la humildad es algo importante en política... Yo añadiría que en política y en la vida en general.

Yo creo que, realmente, el voto en contra del Grupo Socialista lo que viene a hacer, sobre todo y ante todo, es un alarde de falta de humildad, es un alarde de soberbia política y es un ejemplo claro y evidente de cómo no se salen del librito partidista, pero, vamos, ni a la hora de comer, ni a la hora de cenar, ni cuando se levantan, ni cuando se acuestan, ni cuando se meten en la ducha. O sea, es que ustedes no dan tregua —y es una palabra, desde luego, que para mí tiene unas connotaciones tremendas— a su partidismo y a su sectarismo político en ningún momento del día.

Yo, señorías, estoy muy satisfecha, muy humildemente satisfecha, de que el Grupo Popular y su portavoz, la señora Esperanza Oña, y el portavoz de Educación, don Santiago Pérez, hayan tenido la sensibilidad de priorizar esta iniciativa del Colegio de San Juan de la Cruz de Córdoba y me hayan dado la oportunidad de defenderla en la Comisión de hoy, en el Parlamento.

Y espero, de verdad, espero, que lo que ustedes han prometido a la comunidad educativa sea verdad y que, cuanto antes, se inicien las obras de mejora. Espero, además, que lo hagan de tal manera que, cuando se inicie el próximo curso escolar, las obras estén terminadas; porque sería muy lamentable que los niños, después de llevar durante años padeciendo todas estas negligencias, tengan también que padecer, en el próximo curso escolar, pues cosas tan frecuentes, por desgracia, como las aulas prefabricadas o el

traslado provisional a otros centros escolares, con los problemas tan tremendos, dentro del ámbito familiar, que estas cuestiones suscitan.

Por lo tanto, señorías, espero que las obras de mejora sean una realidad ya. Y lo que me gustaría, de verdad, es que obras de mejora, como las del Colegio San Juan de la Cruz, que son tan necesitadas y tan demandadas desde hace tanto tiempo, no tengan que conseguirse debido a que los padres salgan a la calle. Es que, señorías, eso es lo que es una pena.

Y, señora Carrillo, deje de murmurar, porque, como le he dicho cuando usted se ha ido, quien ha gobernado los últimos veinticinco años en Andalucía ha sido el Partido Socialista y quien ha sido responsable, en los últimos años, en la provincia de Córdoba, de la educación ha sido, precisamente, usted, como Delegada de Educación de la provincia de Córdoba.

Espero, señorías —y ya para terminar—, que el tema de infraestructuras y de edificios de colegios deje de ser tan prioritario en estas Comisiones y podamos, por ejemplo, pues, hablar de las razones del fracaso escolar en Andalucía o del porqué de la violencia en las aulas, o el porqué del abandono temprano de la educación de los chavales, que con 14 o 15 años están abandonando los colegios. Podríamos también hablar más de las necesidades educativas especiales de todos los niños discapacitados o de los niños que tienen problemas de integración, como los inmigrantes. O podríamos hablar, por ejemplo, también, de los resultados que está teniendo la integración de las nuevas tecnologías en los centros escolares, etcétera, etcétera. Es decir, a ver si somos capaces de resolver, de una vez, los problemas del ladrillo en los colegios, y vamos a ver si alguna vez podemos empezar a hablar de la calidad de la educación en Andalucía.

Yo, por mi parte, nada más. Agradecer, de verdad, el respaldo a Izquierda Unida. No quiero entrar en los

matices y en la pugna política de si el Ayuntamiento en la etapa del PP..., porque vamos a demostrar muy pronto cómo gobierna el PP en el Ayuntamiento de Córdoba. Y lamentar, por supuesto, la postura del Partido Socialista.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Botella.

Pasamos a la votación de las dos proposiciones no de ley.

Primera proposición no de ley... Por favor, señorías, guarden silencio.

La primera proposición no de ley es la relativa a la ampliación a grado medio del conservatorio de Motril. No ha sido aceptada, por parte del Grupo de Izquierda Unida, la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista. No ha sido aceptada. Por tanto, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Siguiente iniciativa, relativa al centro escolar de Infantil y Primaria San Juan de la Cruz, en Córdoba.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, antes de levantar la sesión, les recuerdo a los portavoces que hay convocada Mesa al finalizar la... Aquí mismo, aquí mismo, hacemos la Mesa de la Comisión.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.